

COLOSSUS LAB

INFORME IA PODER JUDICIAL

La transformación digital del Poder Judicial argentino: resistencias, oportunidades y primeros pasos



28 de agosto 2025
Fundación Colossus Lab
www.colossuslab.tech
info@colossuslab.tech

LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL PODER JUDICIAL ARGENTINO: RESISTENCIAS, OPORTUNIDADES Y PRIMEROS PASOS.

por Gonzalo Vazquez, para Colossus Lab.

INTRODUCCIÓN:

La incorporación de la inteligencia artificial (IA) en el Poder Judicial argentino se ha vuelto un tema de interés estratégico en los últimos años. La presión social por agilizar procesos y brindar un servicio de justicia más eficiente y transparente ha impulsado a los tribunales a explorar herramientas digitales avanzadas^{[1][2]}. La IA, en particular, promete optimizar trámites rutinarios, analizar grandes volúmenes de información jurídica y asistir en tareas desde la búsqueda de jurisprudencia hasta la redacción de documentos. En Europa ya se han catalogado al menos 125 herramientas de IA aplicadas a sistemas judiciales, en funciones como búsqueda documental masiva, resolución en línea de litigios, predicción de resultados, ayuda a la decisión, anonimización de datos, automatización del flujo de trabajo, transcripción de audiencias o servicios de información al público^[3]. Argentina, aunque rezagada en ciertos aspectos, no es ajena a esta tendencia.

No obstante, la adopción de IA judicial enfrenta comprensibles reticencias. Existen dudas sobre la **transparencia** y **explicabilidad** de estos sistemas, muchas veces criticados como “cajas negras” cuyo razonamiento interno es opaco^[4]. Esto despierta inquietud por el respeto del derecho de defensa y la fundamentación de las sentencias: ¿cómo confiar en una sugerencia de IA si no podemos entender cómo llegó a ella? Asimismo, se señalan **riesgos de sesgo algorítmico**: si los datos con que se entrenó al sistema reflejan prejuicios sociales, sus recomendaciones pueden perpetuar discriminaciones por género, etnia o condición socioeconómica^[5]. También surge el dilema de la **responsabilidad jurídica**: ¿quién responde ante un error grave de una IA, el juez que la utilizó, el desarrollador del software o el Estado?^[6]. Por otro lado, la transformación digital plantea desafíos en **protección de datos y privacidad**: las IA requieren enormes cantidades de

datos, muchos de ellos sensibles, con el consiguiente riesgo de filtraciones o usos indebidos[7]. Y a nivel institucional aparece el problema de la **gobernanza tecnológica**: la falta de marcos normativos específicos, las limitaciones técnicas para validar y actualizar constantemente los sistemas, la dependencia de proveedores privados y la posible falta de *soberanía digital* de la justicia[8].

Pese a estos reparos, en Argentina los poderes judiciales han comenzado –con ritmo desigual– a ensayar soluciones de IA que prometen acelerar trámites sin mermar las garantías procesales. En las páginas siguientes se presenta un panorama exhaustivo, organizado por jurisdicción (Corte Suprema y justicia federal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las distintas provincias), describiendo las iniciativas de IA identificadas en cada ámbito. Se precisan sus líneas de tiempo y estado actual (desde proyectos piloto hasta despliegues completos o experiencias discontinuadas), el tipo de herramientas empleadas –ya sean modelos de lenguaje (LLM), procesamiento de lenguaje natural (NLP), automatización robótica (RPA), analítica predictiva, reconocimiento de voz, clasificación automática de documentos, sistemas de recomendación u otras– con breves explicaciones técnicas accesibles, y sus objetivos funcionales (gestión de expedientes, asistencia en decisiones, transcripción de audiencias, notificaciones inteligentes, detección de fraudes, etc.). También se detalla, en la medida de la información disponible, la fuente de financiamiento y desarrollo de cada proyecto (si se trata de soluciones desarrolladas *in-house*, convenios con universidades o laboratorios públicos, o la adquisición a proveedores privados), el marco normativo o lineamientos éticos que los rigen (acordadas de Cortes y Consejos, resoluciones administrativas, leyes locales y guías de buenas prácticas), y los resultados medibles o indicadores de desempeño que se hayan difundido (reducción de tiempos procesales, ahorro de horas de trabajo, tasas de adopción por magistrados y personal, así como eventuales fallas o sesgos detectados en la experiencia). Se abordan igualmente los principales obstáculos enfrentados –desde limitaciones de infraestructura tecnológica y calidad de datos, hasta barreras culturales en la organización, capacitación insuficiente, restricciones

presupuestarias, riesgos de ciberseguridad o dificultades para asegurar la explicabilidad de los sistemas— y las lecciones aprendidas o buenas prácticas emergentes, señalando también vacíos de información cuando alguna iniciativa carece de evaluación pública.

Este informe se nutre de acordadas, resoluciones y comunicados oficiales publicados por cada poder judicial (nacional, porteño y provinciales), de referencias en Boletines Oficiales, trabajos académicos y técnicos, notas periodísticas especializadas (La Ley, Diario Judicial, IJudicial, JusBaires, etc.) y reportes de órganos interjurisdiccionales como la Junta Federal de Cortes (JUFEJUS), la Comisión Nacional de Acceso a la Justicia o la Secretaría de Innovación Tecnológica. Las fuentes se citan de manera precisa para brindar al lector referencia directa a los documentos originales. El objetivo es ofrecer una visión integrada y crítica del *estado del arte* de la IA en la justicia argentina, analizando con mirada escéptica tanto los logros reportados como los desafíos pendientes, de cara a una proyección a corto y mediano plazo.

En suma, nos encontramos en un punto de inflexión: la IA judicial en Argentina ha dejado de ser una noción futurista para traducirse en proyectos concretos –aunque todavía incipientes– que conviven con interrogantes serios sobre su alcance. A continuación, se exploran dichas iniciativas jurisdicción por jurisdicción, para trazar un mapa lo más completo posible de esta transformación en curso.

Justicia nacional (Corte Suprema y Fuero Federal)

Corte Suprema de la Nación y Consejo de la Magistratura: A nivel del Poder Judicial de la Nación, la Corte Suprema en sí no ha difundido aún la implementación de sistemas de IA propios en la tramitación de causas, pero ha acompañado el proceso general mediante la emisión de lineamientos y la participación en iniciativas interinstitucionales. En 2023, por ejemplo, el Laboratorio de Innovación e IA de la UBA (IALAB) publicó una guía de **directrices para el uso de ChatGPT e IA generativa en el ámbito judicial**, sentando

recomendaciones para un uso responsable de estas herramientas por magistrados y personal^[9]. En paralelo, la Corte Suprema –por medio de la Junta Federal de Cortes (que nuclea a los tribunales superiores de todas las jurisdicciones)– avaló la puesta en marcha de un programa piloto a escala nacional sobre IA generativa (detallado más abajo), orientado a evaluar beneficios y riesgos de herramientas como ChatGPT en contextos judiciales reales^[10]. No obstante, al cierre de este informe, la Corte Suprema no ha dictado una acordada específica que regule el empleo de IA en los procesos judiciales federales, permaneciendo este rol principalmente en manos del **Consejo de la Magistratura de la Nación**, órgano encargado de la administración y modernización del Poder Judicial federal.

El Consejo de la Magistratura, a través de su Dirección General de Tecnología, dio inicio a comienzos de 2025 a un proyecto marco para incorporar IA y **modelos de lenguaje de gran escala (LLM)** en diversos servicios judiciales^[11]. Se enmarca en medidas de digitalización impulsadas por el plenario del Consejo (por ejemplo, en mayo de 2024 se aprobaron nuevas políticas de “despapelización” y en diciembre de 2023 se conformó un Comité de Innovación y Modernización)^[12]. El proyecto se halla aún en fase inicial o *beta*, bajo evaluación de las autoridades, y recoge ideas de consejeros y usuarios finales para orientar su desarrollo^[13]. Entre las **soluciones de IA** en estudio por el Consejo figuran: un **asistente virtual para usuarios externos**, capaz de atender consultas del público sobre el estado de causas o trámites frecuentes; un **asistente de soporte interno** para guiar al personal judicial en el uso de sistemas o resolución de incidencias; un **clasificador inteligente de incidencias** para optimizar la gestión de tickets y reclamos técnicos; un **asistente conversacional de jurisprudencia**, es decir, un buscador jurídico potenciado por IA que permita consultas en lenguaje natural sobre precedentes de tribunales; un módulo de **carga asistida de sentencias** para agilizar la incorporación de fallos al sistema de jurisprudencia; y distintos “**bots especializados por portal** (por ejemplo, asistentes específicos dentro del Portal de Gestión de Causas de la Justicia federal)^[14]. Todas estas herramientas se están diseñando con la premisa de que su despliegue será gradual, previa etapa de

pruebas controladas y con la debida autorización institucional antes de liberarlas al uso cotidiano[15].

El énfasis del Consejo está en que la IA contribuya a **mejorar la eficiencia operativa**, reducir tiempos de respuesta, optimizar el uso del recurso humano (liberando a los agentes de tareas repetitivas), mejorar la experiencia del usuario del servicio de justicia y, a la vez, robustecer la seguridad y confidencialidad en el manejo de la información[16]. Se destaca también la importancia de la **escalabilidad y sostenibilidad** de estas soluciones: la idea es que puedan extenderse a todo el Poder Judicial de la Nación y mantenerse en el tiempo sin depender de prototipos aislados[17]. Hacia mediados de 2025, el Consejo informó que varios de estos desarrollos (particularmente los asistentes virtuales y el buscador de jurisprudencia conversacional) estaban en fase de prototipado. Por ejemplo, en julio de 2025 trascendió que el Poder Judicial de la Nación había implementado un primer asistente virtual con IA en su Portal de Gestión de Causas[18], orientado a guiar a los usuarios externos en consultas frecuentes. Este asistente se enmarca en la iniciativa del Consejo mencionada, si bien no se han publicado aún datos de desempeño o adopción (se trata de lanzamientos muy recientes).

En cuanto al **fuero federal** (juzgados y tribunales inferiores de jurisdicción nacional), hasta ahora las experiencias de IA han estado vinculadas justamente a los proyectos impulsados centralizadamente por el Consejo de la Magistratura. No existen reportes de cada juzgado federal implementando por su cuenta sistemas de IA avanzados, sino que se espera que las herramientas en desarrollo (asistentes, clasificadores, etc.) se integren en los sistemas informáticos federales para beneficio de todos. Un área donde sí se observa uso de IA es en la **publicación de jurisprudencia y datos abiertos**: el Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ), dependiente del Ministerio de Justicia (extrajurisdiccional), ha experimentado con técnicas de procesamiento de lenguaje natural para análisis jurisprudencial y, en el ámbito del Consejo, se han usado

algoritmos para la anonimización automática de sentencias antes de su difusión pública (una tarea crucial para proteger datos personales en fallos publicados en línea). Sin embargo, estos últimos desarrollos son considerados de “back-office” y no han sido explicitados en acordadas ni comunicados de prensa específicos.

Vale mencionar que la Procuración General de la Nación (Ministerio Público Fiscal federal), si bien es un organismo independiente, también ha incursionado en IA con la creación en 2025 de un “Programa de Inteligencia Artificial” dentro de la Procuración[19]. Este programa apunta a capacitar a fiscales en el uso de herramientas de IA generativa en sus escritos y dictámenes, evidenciando que el interés por la IA atraviesa a todos los actores del sistema de justicia. No obstante, dado que el foco de este informe son los Poderes Judiciales (es decir, tribunales y no ministerios públicos), nos centraremos en las iniciativas de las cortes y juzgados.

En síntesis, a nivel nacional el **estado de la IA es embrionario** pero con cimientos sentados: el órgano de gobierno judicial (Consejo) está invirtiendo en desarrollos propios de asistentes y herramientas inteligentes, mientras la Corte Suprema acompaña definiendo principios generales y participando en pilotos federales. Falta aún ver resultados concretos en la operatoria diaria, pues la mayoría de los proyectos están en fase de prueba o recientes lanzamientos. Los próximos meses serán clave para validar estos prototipos y eventualmente escalarlos a una adopción más amplia en todos los juzgados federales.

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)

La justicia de la Ciudad de Buenos Aires ha sido pionera en la aplicación de IA en Argentina, gracias a una conjunción de voluntades institucionales e innovación académica. Existen **dos grandes vertientes** de implementación: por un lado, las herramientas desarrolladas desde el Ministerio Público Fiscal porteño (que luego se expandieron a otros entornos judiciales), y por otro, las iniciativas propias del Poder Judicial de CABA a través de su Consejo de la Magistratura.

El sistema Prometea: En 2017 el Ministerio Público Fiscal de CABA, en conjunto con el laboratorio de IA de la UBA, lanzó *Prometea*, un sistema de inteligencia artificial concebido inicialmente para **redactar borradores de resoluciones judiciales simples y predecir su solución**[20][21]. Prometea emplea técnicas de procesamiento de lenguaje natural y *machine learning* supervisado para analizar expedientes y, a partir de patrones identificados en cientos de casos previos, proponer un proyecto de resolución al fiscal o juez. Durante sus primeras pruebas, el equipo reportó una eficacia predictiva del 98% en 161 expedientes de materias procesales y administrativas rutinarias, resolviendo en minutos casos cuyo análisis manual llevaba horas[22]. La filosofía, como subrayaron sus creadores, no era desplazar el criterio humano sino **acelerar exponencialmente lo burocrático para que los funcionarios se concentren en lo complejo**, con la persona siempre validando la sugerencia de la máquina[23].

Prometea tuvo un **impacto inmediato en eficiencia**: en la Fiscalía General de CABA logró reducciones dramáticas en tiempos de trámite. Por ejemplo, la elaboración de ciertos dictámenes que antes tomaba 90 minutos pasó a 1 minuto, la preparación de requerimientos a juicio bajó de 167 días a 38 días promedio, y el trámite de amparos habitacionales urgentes se redujo de 190 a 42 días[24]. Estos ahorros permitieron reorientar miles de horas de trabajo humano hacia tareas de mayor valor agregado, mejorando incluso la calidad de las actuaciones en los casos complejos[25]. Dado su éxito, Prometea trascendió el Ministerio Público y fue adoptado en otras instituciones: la propia **Tribunal Superior de Justicia de CABA** lo utilizó para acelerar la resolución de determinados recursos de queja y recursos de inconstitucionalidad, y varias provincias argentinas solicitaron replicarlo. Un caso concreto es el **Poder Judicial de Chaco**, donde Prometea se implementó en un juzgado civil para automatizar la redacción de documentos en juicios ejecutivos, logrando que la confección de cada documento bajara de 60 minutos a sólo 3 minutos[26]. En un volumen anual de ~2.000 documentos, esto significó un ahorro de 1.900 horas de trabajo (equivalente a 320 jornadas laborales completas)[26]. Prometea ha recibido premios nacionales e internacionales, y su

modelo de desarrollo –público-académico– se cita como buena práctica en la región[27][28].

En la Ciudad de Buenos Aires, Prometea sigue en uso principalmente en ámbitos del Ministerio Público (por ejemplo, para analizar oficios judiciales y subir documentación a blockchain de forma automatizada[29]), pero su impronta se ve también en la **cultura judicial porteña**: demostró tempranamente que la IA puede integrarse al trabajo diario sin comprometer la calidad jurídica. Su legado más visible es haber generado recursos humanos capacitados (el equipo del MPF CABA luego asesoró a otras jurisdicciones) y haber allanado el camino para que el Poder Judicial local invierta en innovación.

Justibot: el asistente virtual judicial de CABA: Por su parte, el Consejo de la Magistratura porteño –encargado de la gestión del Poder Judicial de la Ciudad– desarrolló sus propias herramientas centradas en el acceso a la información y el servicio al ciudadano. En 2021 lanzó **JustiBot**, un chatbot accesible vía WhatsApp que permite realizar consultas sobre expedientes y obtener información básica de la justicia de la Ciudad. Esta primera versión se integró al sistema de Expediente Judicial Electrónico (EJE) en plena pospandemia, para acercar el servicio judicial al público cuando el acceso presencial estaba limitado[30][31]. JustiBot podía brindar, mediante menús interactivos, datos sobre el estado de causas, oficinas judiciales, trámites frecuentes y derechos de los usuarios, utilizando un lenguaje claro. La herramienta fue bien recibida como experiencia piloto de *justicia de proximidad*, aunque originalmente operaba con lógica de árbol de decisiones (no era “inteligente” en sentido estricto, sino un sistema de respuestas preconfiguradas).

A mediados de 2025, CABA dio un salto cualitativo al presentar el “**JustiBot Inteligente**”, una versión potenciada con IA generativa que permite **interacción en lenguaje natural**[32]. Según comunicó el Consejo, esta nueva versión incorpora un modelo de lenguaje avanzado alimentado con *prompts* específicos y conocimiento del funcionamiento judicial porteño, de modo que los ciudadanos pueden hacer

preguntas abiertas (por ejemplo: “¿Cómo puedo averiguar el estado de mi causa de alquiler?”) y obtener respuestas claras y comprensibles, en lenguaje llano, sobre cómo proceder[31]. Para lograrlo, el bot fue entrenado con información actualizada sobre estructuras de juzgados, competencia por materia, pasos procesales comunes y normativas locales relevantes, garantizando que las respuestas estén contextualizadas correctamente. La Secretaría de Innovación del Consejo, Silvia Bianco, explicó que JustiBot Inteligente busca “humanizar” la innovación: no sólo se trata de eficiencia, sino de empatía con el usuario, colocando a la persona en el centro y facilitando el acceso y la comprensión del sistema judicial[33]. En sus palabras, esta iniciativa marca un paso firme que consolida al Consejo porteño como pionero regional en la materia[34].

El JustiBot con IA generativa fue lanzado públicamente en junio de 2025 y está disponible las 24 horas para ciudadanos, litigantes e incluso agentes judiciales que necesiten orientación. Si bien aún no hay métricas divulgadas sobre su desempeño, se espera que **mejore la experiencia de acceso a la justicia** de miles de personas, al responder consultas al instante sin necesidad de llamar o concurrir a mesa de entradas. Además, abre la puerta a futuro a integrar funciones más especializadas (por ejemplo, agendar turnos en mediación, calcular automáticamente tasas de justicia, etc.). Cabe mencionar que para su desarrollo el Consejo de CABA trabajó con su propia Secretaría de Innovación, sin trascender convenios con vendors externos, lo que sugiere una apuesta por capacidades locales. Complementariamente, se han firmado convenios con universidades (por ejemplo, con la Universidad Maimónides en julio 2025) para cooperación en temas de IA y calidad institucional[35].

Otras aplicaciones y lineamientos en CABA: La Justicia de la Ciudad ha procurado también un marco ético y normativo para estas innovaciones. El Tribunal Superior de Justicia porteño participó en la evaluación de iniciativas de IA a través de foros nacionales (fue parte del jurado en concursos de innovación que premiaron a Prometea[28]) y adoptó criterios para su propia utilización. Por ejemplo, la TSJ

CABA impulsó la **redacción en lenguaje claro** de las resoluciones, asistida por herramientas digitales: un caso resonante ocurrió en 2023 cuando un juez de Cámara de la Ciudad utilizó ChatGPT experimentalmente para traducir partes de su sentencia a un formato más comprensible para las partes, iniciativa divulgada con la aclaración de que el texto generado fue revisado y validado humanamente (este hecho adelantó el debate sobre cómo aprovechar IAs generativas manteniendo rigor jurídico). Asimismo, el Consejo de la Magistratura porteño ha incorporado contenidos de IA en la capacitación obligatoria de empleados: en 2024-2025 dictó cursos internos de “Tecnologías al servicio del Poder Judicial de CABA” con módulos de IA generativa y *prompt engineering* específicos para tareas judiciales[36][37].

En cuanto a normativa local, hasta ahora no existe una acordada del TSJ que regule de manera general el uso de IA (como sí han hecho algunas provincias). Sin embargo, CABA ha preferido un enfoque práctico: lanzar pilotos y ajustarse a las pautas generales de la ética judicial. En 2025, ante la emergencia de ChatGPT, el Consejo porteño emitió recomendaciones internas similares a las de otras jurisdicciones: validar siempre la información brindada por la IA con las fuentes originales, no ingresar al sistema datos personales o sensibles sin autorización, y preservar el control humano en todas las decisiones. Estos lineamientos, aunque no formalizados en una resolución pública, guían el uso experimental que magistrados de la Ciudad pudieran hacer de herramientas como ChatGPT en su labor diaria.

Resumen de CABA: La Justicia porteña exhibe un **caso de éxito temprano** con Prometea –que nació en su ecosistema y se replicó incluso fuera del mismo– y continúa innovando con soluciones como JustiBot. Ha combinado el desarrollo propio con alianzas estratégicas (UBA, laboratorios) y cultiva una actitud abierta pero prudente ante la IA: la ve como un aliado para agilizar la justicia, sin relegar el rol de los jueces como garantes finales. En los próximos años, seguramente CABA buscará consolidar estas experiencias (por ejemplo, ampliando JustiBot a

más canales o funciones) y colaborar activamente en la construcción de estándares éticos nacionales para la IA judicial, rol que ya ejerce a través de JUFEJUS y foros internacionales.

Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires

La Provincia de Buenos Aires, al tener el Poder Judicial más grande del país (por cantidad de magistrados, personal y volumen de casos), enfrenta un desafío mayúsculo en su transformación digital. En los últimos años, la Suprema Corte bonaerense ha dado pasos importantes hacia la incorporación de IA, aunque en forma gradual y cuidando el sustento normativo de cada innovación. Se observan dos ejes principales: la **automatización inteligente de procesos administrativos/judiciales** y la adopción de **lineamientos éticos/institucionales** para el uso de IA.

Automatización del “primer despacho” en expedientes de apremio: En mayo de 2024, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (SCBA) dispuso, mediante Resolución N° 870/24, la implementación de un mecanismo tecnológico para automatizar el llamado **“primer despacho”** en ciertos procesos judiciales de reclamación de deudas (juicios de apremio fiscales, tanto provinciales como municipales)[38]. El **“primer despacho”** es la providencia inicial que impulsaba el expediente una vez iniciada la demanda, típicamente una resolución de mero trámite. La idea de la SCBA fue que este despacho se genere automáticamente, dado que su contenido es estandarizado, liberando a los juzgados de realizar manualmente esa tarea repetitiva. La medida se aplicó de inmediato a **todos los nuevos casos de apremio provincial en el fuero Contencioso Administrativo** de los 19 departamentos judiciales, y en el caso de **apremios municipales en el fuero Civil y Comercial**, se lanzó una **prueba piloto** focalizada en demandas presentadas por tres municipios (La Plata, San Nicolás y San Isidro)[39]. En estos, el sistema produciría la resolución inicial y la pondría a consideración del juez para su firma.

La Corte subrayó que este primer paso sienta las bases para futuros logros digitales y para eventualmente incorporar IA en decisiones más complejas[40]. La resolución menciona expresamente que el grado de desarrollo informático alcanzado (tras años de expediente electrónico y gestión digital) permite “**abordar este sendero de automatización en forma gradual**”, incorporando avances tecnológicos pero “**resguardando en todo momento la seguridad y transparencia**” del proceso[41]. En otras palabras, aunque la herramienta usada para el primer despacho no se describe como un modelo de IA sofisticado (posiblemente es un módulo de su sistema Augusta de gestión, con plantillas y algoritmos de reglas de negocio), la SCBA ve esto como un hito hacia una *gestión procesal inteligente*. Los primeros resultados de esta automatización no se han publicado en detalle, pero extraoficialmente se conoce que en los departamentos donde opera, el tiempo desde la presentación de la demanda hasta la emisión del primer despacho se redujo de varios días a cuestión de horas, y con mínima intervención humana (el juez sólo revisa y firma digitalmente). Esto ha agilizado significativamente el inicio de estos juicios de cobro fiscal, que suelen ser masivos.

Capacidades futuras y colaboración UNESCO: Con la mira en dotar de IA a más etapas del proceso, la SCBA firmó en abril de 2025 un acuerdo de cooperación con la Oficina Regional de UNESCO Montevideo para **impulsar el uso ético de la IA en el sistema judicial provincial**[42]. Este convenio, suscrito por el presidente de la SCBA (Sergio Torres) y el director regional de UNESCO, se enmarca en los principios de la Recomendación sobre Ética de la IA adoptada por UNESCO en 2022[43]. Entre sus líneas de acción incluye: **programas de capacitación técnica y ética en IA para jueces y personal**, el **desarrollo de herramientas digitales** que fortalezcan el acceso a la información pública judicial, y estrategias de gobernanza digital para la justicia en entornos complejos[44]. Durante la firma, UNESCO destacó que “la IA debe estar al servicio de los derechos humanos” y que el Poder Judicial tiene un rol clave en asegurar un uso ético, transparente y centrado en las personas[45]. Esta alianza coloca a Buenos Aires en sintonía con estándares internacionales y le brinda apoyo experto para construir su política de IA. De

hecho, la provincia se sumó a la *Red de Juezas y Jueces de AL y el Caribe por un uso ético de la IA* promovida por UNESCO, mediante la cual ya se capacitó a cientos de funcionarios en la región[46].

Lineamientos normativos internos: Aunque la SCBA aún no emitió una acordada específica sobre IA generativa como tal, sí ha dado señales de alineamiento con las recomendaciones surgidas del piloto JUFEJUS (ver sección correspondiente). Por ejemplo, integró un representante en el Comité Ejecutivo de dicho programa y anticipó que adoptará un protocolo local una vez evaluados los resultados nacionales. Asimismo, el Consejo de la Magistratura de la Provincia (ente encargado de la selección y capacitación de jueces provinciales) ha organizado actividades formativas: en septiembre de 2024 dictó talleres sobre “**Optimizando la gestión con Augusta** (sistema informático judicial) e **introducción a IA**”, y en 2025 prevé incorporar módulos de IA en los cursos de la Escuela Judicial bonaerense.

Proyectos en consideración: Trascendió a fines de 2024 que la SCBA estudia la posibilidad de implementar una **herramienta de asistencia a la decisión judicial en materia penal**, posiblemente en colaboración con la Procuración provincial. Sería un sistema que analice jurisprudencia y legislación aplicable a un caso penal y ofrezca al juez un bosquejo de resolución o una lista de precedentes relevantes. Este proyecto aún no ha sido oficializado y enfrentará seguro un escrutinio riguroso dadas las implicancias. Por otro lado, en la órbita administrativa, se evalúa usar IA para la **priorización de expedientes** (por ejemplo, que un algoritmo ayude a detectar cuáles causas están más cerca de la caducidad o tardanzas excesivas, para darles impulso). Esto último apunta a la meta de reducir la mora judicial usando analítica de datos.

Desafíos particulares en Buenos Aires: La enorme escala del PJ bonaerense es un arma de doble filo para la IA: por un lado, hay **muchos datos** y casuística para entrenar sistemas (por ejemplo, millones de expedientes digitalizados en el sistema Augusta que podrían alimentar modelos predictivos); pero por otro lado, cualquier implementación requiere **integrar múltiples fúeros y departamentos** con

grados desiguales de infraestructura. La SCBA ha invertido en equipamiento (todas las sedes cuentan con PCs e Internet, se avanzó en infraestructura de redes y firma digital), pero subsisten brechas. La gradualidad adoptada (como se vio con el primer despacho automático sólo en ciertas materias) refleja prudencia ante estas brechas. También existe una **cautela cultural**: en el Poder Judicial provincial aún resuena la idea de que la justicia “artesanal” es garantía de calidad, y no pocos magistrados ven con escepticismo delegar siquiera tareas menores a una máquina. Por eso la estrategia bonaerense enfatiza siempre que el juez conserva el control y que la tecnología es auxiliar (el protocolo con UNESCO, por ejemplo, insiste en el “uso centrado en las personas” y en no comprometer la independencia judicial con herramientas digitales^{[45][47]}).

En conclusión, la Provincia de Buenos Aires está **dando pasos firmes pero mesurados**. Su primer proyecto tangible de IA/automatización (el despacho automático) ya está en marcha con resultados positivos en agilización; simultáneamente se prepara en el plano normativo y ético para futuras implementaciones más ambiciosas. En el corto plazo, es esperable que formalice un **“Protocolo de uso de IA”** similar a los de otras provincias (quizás en 2025, una vez analizados los lineamientos nacionales), y que amplíe el uso de automatización a otros trámites repetitivos. A mediano plazo, el reto será aprovechar su masa de datos judiciales para aplicaciones de analítica predictiva que ayuden a la gestión (por ejemplo, detección de cuellos de botella o recomendaciones de distribución de trabajo). Con el apoyo de UNESCO y el aprendizaje compartido con otros tribunales, Buenos Aires podría convertirse en uno de los **laboratorios clave de IA judicial** en Argentina, siempre que logre equilibrar innovación con una gobernanza robusta que genere confianza en magistrados y ciudadanos.

Poder Judicial de Santa Fe

La provincia de Santa Fe ha adoptado en 2025 una postura decidida hacia la incorporación progresiva de IA generativa en su Poder Judicial, apoyándose en una base tecnológica sólida construida en años anteriores. Santa Fe es un caso interesante porque, a diferencia de otras provincias que iniciaron con aplicaciones puntuales, aquí se optó primero por establecer un **marco institucional y de infraestructura**, y luego habilitar la experimentación controlada por parte de los propios jueces y funcionarios.

Infraestructura y contexto previo: Santa Fe digitalizó integralmente su gestión judicial en la última década, con expediente electrónico en prácticamente todos sus fueros. Cuenta con equipamiento informático completo en cada juzgado, una red propia de datos interconectando todas las circunscripciones y extensas bases de documentos electrónicos disponibles para búsqueda^[48]. Esto le otorga una ventaja para probar IA, pues los sistemas pueden acceder a grandes volúmenes de sentencias y escritos ya digitalizados. Con esa base, la Corte Suprema de Justicia santafesina planteó que la introducción de herramientas de IA generativa (IAG) era una oportunidad natural para **optimizar labores judiciales y administrativas**, pero debía hacerse con análisis técnico, seguridad y viabilidad garantizados^{[49][50]}. En tal sentido, en marzo de 2025 la Corte emitió una **resolución (Acuerdo de Corte del 6/3/2025)** que aprobó iniciar un **proceso de prueba escalonado de IAG** en los puestos de trabajo judiciales, bajo ciertas condiciones y directrices^{[51][52]}.

Programa escalonado de IA generativa: La iniciativa de Santa Fe contempla que los jueces y funcionarios que deseen utilizar herramientas de IA generativa (como ChatGPT u otras plataformas) en su trabajo puedan hacerlo previa **solicitud y autorización** de la Corte^[51]. Es decir, no se libera su uso irrestricto a todo el mundo, sino que cada interesado debe elevar un pedido administrativo explicando qué tipo de tarea querría probar con IA. La Corte, a través de su Secretaría de

Gobierno, coordina la implementación y difusión del programa, asegurándose de que se cumplan pautas de eficiencia y transparencia[51][53].

El plan definió **fases**: una primera fase de **capacitación y bases metodológicas**, donde se entrenó a un grupo de magistrados y personal en el uso responsable de IAG, incluyendo temas de protección de datos, estándares y buenas prácticas de uso[54]. Luego, se abrió una fase de **prueba controlada**: por ejemplo, se invitó a jueces civiles (de primera y segunda instancia) y a defensores públicos civiles a probar la herramienta en redacción de proyectos de resoluciones, elaboración de resúmenes de expedientes o contestación de escritos. Para ello, los interesados debían completar un simple formulario de solicitud (la Corte incluso aprobó un formulario tipo) y, una vez habilitados, podían usar la IA con sus propios casos. La idea era evaluar distintas versiones de plataformas (no se casaron con un solo proveedor; probaron ChatGPT en su versión gratuita y Plus, y se habló de evaluar alternativas de código abierto) y adaptarse a las actualizaciones que surjan[55]. La Corte recalcó que se trata de **mejorar la eficiencia** ante un tráfico de datos judiciales cada vez mayor, pero sin sacrificar calidad en la decisión[56][52].

Paralelamente, la Corte santafesina aprobó un “**Guía de Buenas Prácticas para el uso de IAGen**”, que establece principios similares a los de otros protocolos: cualquier contenido generado por IA debe ser validado por la persona antes de incorporarlo al expediente; está prohibido ingresar datos confidenciales o sensibles en plataformas públicas sin garantías; las decisiones judiciales siguen siendo responsabilidad exclusiva de los magistrados; y se alienta a usuarios a formarse en las limitaciones de la tecnología. Estas guías fueron difundidas internamente y su aprobación formal se menciona como anexo del Acuerdo de marzo 2025[57].

Estado de avance y ejemplos: Al momento de este informe, la implementación en Santa Fe está en curso. Un número creciente de jueces civiles ha solicitado usar ChatGPT para, por ejemplo, obtener borradores de fundamentos en sentencias sobre daños y perjuicios, o para resumir extensos expedientes de juicios

hipotecarios antes de dictar sentencia. Las primeras anécdotas indican resultados interesantes: en asuntos sencillos, la IA generó textos que sirvieron de *base* ahorrando quizás 30-40% de tiempo de redacción; sin embargo, en casos complejos, las sugerencias fueron de utilidad limitada. Ninguno de estos resultados es aún oficial, están siendo recopilados. La Corte prevé sistematizar hacia fines de 2025 las experiencias y, si el saldo es positivo, **extender el programa a más fueros** (por ejemplo, área penal o laboral). Incluso se plantea que en una fase posterior se podría habilitar acceso directo a ciertas IAs desde el propio sistema de gestión (sin que cada juez deba hacerlo “a mano” en la web).

Es notable que Santa Fe buscó nutrirse de experiencias externas: articuló reuniones con el **Supremo Tribunal Federal de Brasil**, que es un referente en IA judicial (creadores de sistemas como “Victor” que clasifican recursos masivamente). En mayo de 2025, de hecho, Santa Fe envió representantes a un encuentro con el STF brasileño para conocer sus desarrollos, en paralelo a un congreso nacional en Tucumán. Esta apertura al *benchmarking* muestra que Santa Fe aspira a un modelo robusto, no aislado.

Colaboración inter provincial: Santa Fe también colabora en la esfera federal: su presidenta de Corte (Dra. Rosatti) integró comisiones de JUFEJUS para IA. Sin ir más lejos, la provincia fue de las primeras en **aprobar un protocolo local** al mismo tiempo que San Juan y San Luis lo hacían, reflejando un movimiento coordinado. Un comunicado de prensa santafesino de octubre 2024 resaltaba que con esa Acordada, “**Río Negro se suma a San Luis y San Juan**” en regular el uso de IA^[58] (mencionando a Santa Fe de forma indirecta, pues Santa Fe también acababa de arrancar). Esto demuestra que Santa Fe se percibe entre las “provincias líderes” del lote innovador.

Desafíos y precauciones: La Corte santafesina hizo hincapié en ciertos cuidados. Primero, la **seguridad informática**: antes de habilitar nada, su Dirección de Sistemas evaluó el impacto en la red interna y tomó medidas de protección (por ejemplo, monitorizar el tráfico hacia servicios de IA externos, e idealmente migrar

a instancias locales para evitar exponer datos judiciales en la nube pública). Segundo, se consideró la **anonimización de datos**: se recomendó que si un juez va a copiar partes de un expediente en la herramienta, remueva nombres o datos personales sensibles, para cumplir la ley de datos personales[59]. Tercero, la **capacitación obligatoria**: se dispuso que todos los agentes que participen reciban formación sobre cómo formular correctamente las consultas (*prompts*) y cómo detectar posibles errores o sesgos en las respuestas[60]. Esta capacitación la condujo la Dirección de Sistemas junto con la Escuela Judicial local.

En síntesis, Santa Fe está avanzando con una **estrategia institucional integral**: no se lanzó a desarrollar un software propio inmediatamente, sino que primero creó el entorno habilitante (infraestructura, normativa, permiso para pruebas). En la práctica, está dando a sus jueces un “laboratorio controlado” para que experimenten con IA generativa en casos reales, midiendo resultados. Es un enfoque de abajo hacia arriba, con la venia de la Corte. Si los beneficios medidos (en tiempo, eficiencia) son tan positivos como se espera –los primeros indicios lo sugieren–, Santa Fe podría en breve escalar el uso de estas herramientas en toda su justicia. En el corto plazo, seguramente formalizará el aprendizaje en una acordada que regule ya de forma permanente el uso de IA en todas las dependencias (pasando del “piloto opt-in” a una fase de adopción general con manual de uso). La experiencia santafesina será valiosa para otras provincias, al demostrar cómo integrar IA en la labor diaria sin descuidar las salvaguardas.

Poder Judicial de Córdoba

Córdoba ha sido otra provincia pionera en la aplicación de IA al ámbito judicial, con un enfoque centrado inicialmente en la **gestión del conocimiento jurídico y la jurisprudencia**. Desde 2019, el Poder Judicial cordobés viene incorporando herramientas de IA para automatizar procesos, optimizar tareas rutinarias y revalorizar el trabajo de sus operadores[61]. La iniciativa más emblemática, recientemente presentada, es **Jurisemia**, un sistema de inteligencia artificial

diseñado para **almacenar, sistematizar y facilitar la búsqueda de jurisprudencia provincial** de forma avanzada[62].

Jurisemia: IA para la jurisprudencia cordobesa. El desarrollo de Jurisemia fue encabezado por el *Área de Logística Informática (Data Center)* del Poder Judicial de Córdoba, bajo impulso del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la provincia[63]. Se concibió ante la necesidad de manejar un vasto corpus de fallos judiciales locales de manera más eficiente: la mera digitalización no bastaba, hacía falta una herramienta inteligente que permitiera encontrar precedentes relevantes rápidamente, incluso filtrando por juzgado, materia o criterio jurídico específico. Jurisemia emplea técnicas de **procesamiento de lenguaje natural (NLP)** para interpretar las consultas en lenguaje jurídico coloquial y devolver resultados afinados a las necesidades del usuario[63]. En otras palabras, un abogado podría preguntar al sistema: “¿Existe jurisprudencia de Córdoba sobre incumplimiento contractual en contratos de franquicia?” y la IA comprendería la intención y buscaría en su base de datos fallos relacionados, presentando aquellos más pertinentes.

Un elemento innovador de Jurisemia es que permite a **cada juzgado o sala del tribunal construir su propio repositorio jurisprudencial** de manera autónoma, alimentándolo con sus sentencias y organizándolo según sus criterios internos[64]. Esto respeta la diversidad interna (no todos los fueros tienen las mismas necesidades) a la vez que alimenta un sistema global, ya que en el futuro todos esos repositorios podrían interconectarse. Por ahora, Jurisemia integra las bases jurisprudenciales de varios órganos: juzgados de Concursos y Sociedades, juzgados de Ejecución Fiscal, de Ejecución Penal, de Control y Faltas, las Cámaras de lo Contencioso Administrativo, las Cámaras en lo Criminal y la Cámara de Acusación[65]. Es decir, abarca una porción significativa de la producción judicial cordobesa.

El sistema entró en fase **beta a mediados de 2025**, involucrando también a la sociedad civil: el Colegio de Abogados de Córdoba comenzó a testear Jurisemia

con un grupo piloto de once abogados matriculados^[66]. Estos profesionales accedieron a la plataforma para probarla en su práctica diaria, evaluando la pertinencia de los resultados y la utilidad de las funciones. El presidente del Colegio, Eduardo Bittar, declaró que Jurisemia “revolucionará el ejercicio profesional”, permitiendo fundamentar causas con mayor precisión, hallar antecedentes relevantes y agilizar la elaboración de escritos^[67]. La expectativa es que, una vez afinado y puesto en producción general, **facilite enormemente el trabajo de jueces, fiscales, defensores y abogados litigantes**, al reducir drásticamente el tiempo invertido en investigar jurisprudencia^[68].

Para asegurar el correcto funcionamiento, el TSJ capacitó a agentes de cada dependencia en la carga y gestión segura de documentos en Jurisemia, instruyéndolos en criterios de confidencialidad y eficiencia^[69]. De hecho, durante 2022-2023 Córdoba digitalizó y clasificó miles de sentencias justamente para alimentar a Jurisemia. La idea es que, tras esta fase controlada con usuarios internos y un puñado de abogados, **se extienda gradualmente el acceso**: primero a más operadores jurídicos (por ejemplo, a todos los abogados mediante convenio con el Colegio), y eventualmente al público general, para consulta libre de jurisprudencia provincial^[70]. Esto último posicionaría a Córdoba a la vanguardia en transparencia judicial, al abrir sus fallos de forma inteligente.

Otros usos de IA en Córdoba: Aunque Jurisemia es la estrella, Córdoba tiene más antecedentes. En materia de administración judicial, desarrolló herramientas de RPA (automatización) para tareas repetitivas en su sistema informático (*Sistemas Augusta* y *LEX 100* adaptados localmente). Desde 2019 se mencionan aplicaciones de IA para **clasificar automáticamente escritos** al ser presentados electrónicamente (ej.: distinguir si un escrito es una demanda, una contestación, un escrito de mero trámite, etc., mediante algoritmos que leen su texto). También hay experiencias en **análisis predictivo** de gestión: la Oficina de Gestión de Audiencias usó modelos para predecir cuántos juicios orales probablemente se realizarían en el año según las tendencias, a fin de ajustar carga de trabajo (este

proyecto fue mencionado en un informe interno del Centro de Perfeccionamiento Ricardo Núñez, aunque los detalles no se publicaron abiertamente).

En cuanto a la IA generativa, Córdoba participó activamente en el Programa Piloto de JUFEJUS en 2024: voluntarios de los fueros civil y penal cordobeses hicieron pruebas con ChatGPT siguiendo la guía IALAB. Los resultados cordobeses alimentaron el reporte nacional, y se sabe que un juez de Córdoba llegó a emplear ChatGPT para corregir estilo en una resolución antes de emitirla (con supervisión). La provincia, sin embargo, no ha aprobado aún un protocolo propio sobre IA generativa al estilo San Juan o Río Negro. Es probable que esté esperando consensuar lineamientos en el ámbito federal para luego replicarlos localmente.

Apoyo institucional y académico: Córdoba cuenta con el apoyo de su Universidad Nacional (UNC) en estos temas. De hecho, en 2023 se creó un grupo de estudio sobre Derecho e Inteligencia Artificial en la Facultad de Derecho de la UNC, que trabaja codo a codo con el Poder Judicial en investigaciones (p.ej., la evaluación de sesgos en motores de búsqueda jurídicos como Jurisemia). Asimismo, Córdoba se integró a redes nacionales: por ejemplo, envió representantes al Primer Congreso de Inteligencia Artificial en la Justicia realizado en Tucumán (mayo 2025) y es miembro de la Red de Innovación que impulsa JUFEJUS.

Balance: El Poder Judicial cordobés se caracteriza por soluciones **muy orientadas a la mejora de la información jurídica y la gestión interna**. Jurisemia es un claro ejemplo de IA aplicada no tanto a decidir un caso, sino a dotar de mejor información al decisor humano. Es una IA *asistencial*, que complementa la labor jurídica. Los indicadores de impacto esperados son mejorar la calidad de las resoluciones (porque se basarán en precedentes más pertinentes), reducir tiempos de investigación jurídica y unificar criterios al tener todos acceso a la misma base consolidada. Si su adopción es amplia, podría redundar en menor cantidad de resoluciones contradictorias y en un litigio más predecible. Eso sí, Córdoba deberá enfrentar retos: mantener actualizado el sistema (la jurisprudencia crece a diario), garantizar que la IA entienda correctamente las preguntas (el

lenguaje jurídico es complejo y matizado) y gestionar la resistencia inicial de quien prefiera los métodos tradicionales de búsqueda. Con todo, la recepción ha sido positiva y Córdoba se perfila como un **caso de uso exitoso de NLP jurídico** que podría escalarse incluso a nivel nacional (no sería extraño que ofrezcan Jurisemia a otras jurisdicciones o la compartan vía convenios). Por ahora, la prioridad es pasar de la prueba piloto a la implementación sostenida durante 2025-2026, incluyendo su apertura a la comunidad jurídica general.

Poder Judicial de Mendoza

Mendoza ha mostrado un fuerte compromiso con la innovación tecnológica en la justicia, combinando la adopción de IA con iniciativas más amplias de *Justicia 4.0*. De hecho, la provincia fue de las primeras en firmar convenios para traer IA a sus tribunales (ya en 2019 anunció la intención de implementar Prometea^[71]), y en años recientes concretó desarrollos propios, especialmente en el **fuero laboral** y en la **analítica de datos judiciales**.

Concilia: IA para acuerdos laborales. A fines de 2023, la Suprema Corte de Mendoza puso en marcha **Concilia**, una herramienta de IA desarrollada íntegramente por la propia Suprema Corte, destinada a **agilizar la suscripción de acuerdos en expedientes laborales**^{[72][73]}. En los juicios laborales ordinarios, cuando las partes llegan a un acuerdo conciliatorio, se debe plasmar por escrito un acta o acuerdo y homologarlo. Concilia automatiza la generación de ese documento: a partir de los datos del expediente (partes, pretensiones, montos ofrecidos, etc.) produce un borrador de acuerdo con todas las cláusulas formales requeridas. Lo hace de forma “simple, segura y ágil”, integrándose con el sistema informático. Las *7 Cámaras del Trabajo de Gran Mendoza* comenzaron a usar Concilia desde diciembre de 2023, disponiendo así de **Inteligencia Artificial para la realización de acuerdos**^[74]. También se integró la funcionalidad de **firma digital biométrica** para que las partes puedan suscribir esos acuerdos electrónicamente en sede judicial o remota^[75].

Según explicó Mauricio Follari, coordinador del Fuero Laboral mendocino, Concilia les permite recortar tiempos muertos del proceso: antes, cada acta de acuerdo podía tardar horas en redactarse y revisarse; con Concilia, gran parte del texto se genera al instante y sólo se ajustan detalles particulares^[72]. Aunque no se han publicado métricas oficiales post-implementación, la Suprema Corte insinuó en comunicados que la adopción fue exitosa, al punto que planea extender la herramienta a otros feros donde haya acuerdo de partes (por ejemplo, mediaciones civiles o en materia de familia). El modelo de Concilia es básicamente un **sistema experto con IA**: combina reglas predefinidas (para armar la estructura del acuerdo) con procesamiento de lenguaje (para adecuar las cláusulas a cada caso). Es menos “caja negra” que un modelo entrenado, pero se lo cataloga como IA por su capacidad de *automatizar decisiones rutinarias* antes reservadas a humanos.

Prometea en Mendoza: Cabe recordar que Mendoza había manifestado interés en Prometea tempranamente. En mayo de 2019, el entonces presidente de la Suprema Corte, Jorge Nanclares, firmó un convenio con el IALAB de la UBA y el MPF de CABA para traer la “experiencia Prometea”^[71]. La idea era aplicarla en trámites de la justicia mendocina, comenzando por algunos feros piloto (se hablaba de materia penal contravencional, o resolución de recursos administrativos). Sin embargo, no hay reportes públicos de una implementación plena de Prometea en Mendoza tras ese convenio. Es posible que dificultades técnicas o cambios de gestión pospusieran el plan. En su lugar, Mendoza canalizó esa inquietud innovadora hacia desarrollos propios como Concilia y otros. No obstante, la influencia de Prometea se notó: personal mendocino se capacitó con el equipo de CABA, y la provincia tomó conciencia temprana de los beneficios posibles (de hecho, un ministro de la Corte, Mario Adaro, integró la comitiva argentina en la Cumbre Latinoamericana de IA en MIT en 2020^[76], evidenciando el interés sostenido).

Data Lake y analítica con AWS: Una faceta destacable de Mendoza es su apuesta a la **gestión de datos judiciales en la nube y la analítica avanzada**. En 2022, la Suprema Corte, impulsada por Mario Adaro (vicepresidente primero), decidió dar un salto cualitativo: pasar de meros sistemas de registro a un enfoque de datos integrados. Con apoyo de Amazon Web Services (AWS) y la consultora DirMOD, Mendoza construyó un **Data Lake** que consolida información de las diversas bases de datos judiciales (muchas de las cuales antes no se comunicaban entre sí)[77][78]. Tras una prueba piloto exitosa, se escaló el lago de datos para abarcar todos los fueros, generando un *dashboard* de indicadores en tiempo real accesible a magistrados y funcionarios[79][80]. La premisa de Adaro fue que “no hay transformación digital sin gobernanza previa de los datos”[81], y que tener información objetiva permitiría medir performance y transparentar la gestión[82]. AWS proporcionó créditos y soporte técnico; la solución utiliza servicios como Lake Formation, Athena, Glue y QuickSight para **ingerir datos, permitir consultas SQL y visualizar métricas**[83][84].

¿Dónde entra la IA aquí? Una vez consolidado el data lake, **se abrieron las puertas a incorporar machine learning e inteligencia artificial** para nuevas eficiencias, por ejemplo en la interacción con ciudadanos[85][86]. Con la integración de ML, los magistrados pueden ahora **buscar jurisprudencia relevante** dentro del data lake unificado[80]. Esto sugiere que se implementaron algoritmos de búsqueda semántica o de recomendación sobre ese repositorio masivo de datos, un concepto similar a lo de Jurisemia en Córdoba pero a escala local. Además, el data lake sirvió como base para un **asistente virtual inteligente** que Mendoza habría empezado a desarrollar para su Centro de Atención Judicial (al estilo de JustiBot). En entrevistas, Adaro mencionó que contaban con infraestructura flexible para probar IA sin “encerrarse” en código propietario, gracias al uso de tecnologías abiertas de AWS[87].

Los resultados del enfoque de datos de Mendoza son tangibles: la actualización de información judicial que antes llevaba días ahora es prácticamente instantánea

(un 99,5% más rápida, según AWS)[\[88\]](#); los informes estadísticos están accesibles en móviles de magistrados en tiempo real[\[80\]](#); y lo más importante, se generó una **cultura de decisión informada en base a datos** (los dashboards muestran cómo trabaja cada juzgado, permitiendo identificar demoras, etc., lo que redunda en rendición de cuentas)[\[89\]\[90\]](#). Esto es relevante porque la IA en justicia no sólo aplica a casos individuales, sino también a la administración en su conjunto, y Mendoza aquí marca un camino.

Otros proyectos y formación: En el fuero penal mendocino, si bien no hay IA decisoria aún, se ha explorado el uso de algoritmos de priorización de causas (similar a Buenos Aires). La provincia también fue sede del **9º Congreso Nacional de Justicia y Tecnología (octubre 2024)**, donde se compartieron avances en IA. En ese marco, la Corte invitó a expertos como Lorenzo Cotino (España) para hablar sobre IA y función judicial[\[91\]](#), demostrando apertura al conocimiento global. Además, la **Capacitación** es un eje: la Corte tiene un Instituto de Capacitación Judicial (JusLab) que en 2024-2025 dictó cursos de IA para magistrados y personal, e incluso lanzó concursos de innovación donde participan proyectos de IA. Cabe señalar que Mendoza colabora con provincias vecinas: en agosto 2023 firmó un acuerdo con la Corte de San Juan para trabajar conjuntamente al menos en 3 proyectos de innovación con IA[\[92\]](#), compartiendo su experiencia. Esto es ejemplificador de buenas prácticas interprovinciales.

Desafíos y logros: Mendoza muestra una **visión integral**: no ve la IA como algo aislado sino como parte de la transformación digital más amplia (expediente electrónico, datos abiertos, etc.). Sus logros incluyen: Concilia –que ya agiliza trámites laborales–; un data lake que le da base para IA de análisis; y un ecosistema de innovación activo. En cuanto a desafíos, uno ha sido el **presupuesto**: mucha de la modernización se financió con recursos propios y optimizaciones (el proyecto con AWS requirió licitación y un partner, lo que implicó inversión significativa). Otro es la **sostenibilidad tecnológica**: depender de servicios en la nube como AWS requiere planificar costos futuros y seguridad (Mendoza

confía en su nube privada “NuFeJu” para algunos datos, pero igual se apoya en nube pública[93]). Y, como siempre, está el factor humano: la Corte ha buscado consenso interno. El actual presidente, Dalmiro Garay, continúa la línea de Adaro en innovación, lo que asegura continuidad, pero deberán seguir convenciendo a operadores tradicionales de usar estas herramientas.

En balance, Mendoza es un **caso de éxito en IA aplicada a gestión y procesos específicos**. La justicia laboral mendocina hoy es más rápida gracias a Concilia, y la gestión global es más transparente gracias al data lake con analítica e incipiente IA. A corto plazo, Mendoza seguramente querrá extender Concilia a más ámbitos y profundizar la analítica predictiva (por ejemplo, podría desarrollar modelos que alerten sobre casos urgentes o probabilidades de quiebre de plazos procesales). A mediano plazo, puede atreverse a IA en apoyo a decisiones judiciales (quizá retomando el hilo de Prometea para ciertas materias). Lo cierto es que ha sentado bases sólidas: gobierno de datos, apoyo político, personal formado y cooperación con otros. Por ello, Mendoza es visto como uno de los “faros” tecnológicos del país en materia judicial, cuyos avances serán modelo para otras provincias de similar tamaño.

Poder Judicial de San Luis

San Luis se destacó en 2024 por dar un **salto normativo audaz** hacia la IA: fue una de las primeras jurisdicciones en aprobar formalmente un **Programa Integral de Inteligencia Artificial para el Poder Judicial**, definiendo etapas, tecnología a usar y pautas éticas específicas. Si bien la provincia es pequeña en comparación con Buenos Aires o Córdoba, su decisión proactiva la puso en el mapa de la innovación judicial.

Acuerdo N° 202-STJSL-2024: Mediante este acuerdo general de fecha 21 de agosto de 2024, el Superior Tribunal de Justicia de San Luis (STJSL) aprobó la implementación del Programa de IA Generativa en todo el Poder Judicial provincial[94]. Los fundamentos mencionados en la acordada subrayan “la gran

capacidad de estas herramientas para mejorar la gestión, acelerar la resolución de casos, asegurar eficiencia y en definitiva aumentar la confianza de los habitantes en el sistema de justicia”[\[95\]](#). También se destaca que San Luis busca *mantener la vanguardia tecnológica* en el Poder Judicial, un objetivo consistente con su tradición de provincia digital.

El programa delineado comprende **varias fases**: arranca con una fase de **evaluación y planificación**, luego **capacitaciones integrales** al personal, seguido de un **despliegue piloto** y finalmente la **implementación completa en todas las áreas** del Poder Judicial puntano[\[96\]](#). Es decir, planificaron un ciclo completo desde la preparación hasta la puesta en marcha total. Para llevarlo a la práctica, San Luis definió qué sistema emplear: apostó por *Iurix Mind*[\[97\]](#). *Iurix* es el sistema de gestión de expedientes que San Luis (y otras provincias) usa, provisto por la empresa Politeia; *Iurix Cloud Native* es su versión en la nube. Pues bien, *Iurix Mind* es un nuevo módulo que **combina modelos de lenguaje natural avanzados con el contexto jurídico específico de Iurix**, permitiendo a jueces, funcionarios, empleados y abogados **interactuar con los expedientes de manera más eficiente**, generando documentos judiciales, mejorando la toma de decisiones y optimizando flujos de trabajo[\[97\]](#). En otras palabras, integra un asistente inteligente dentro del mismo gestor de causas: por ejemplo, un juez podría pedirle al sistema: “Elaborá un borrador de sentencia en base a los hechos y considerandos del expediente X”, y *Iurix Mind* produciría ese texto apoyándose en un LLM entrenado con la jurisprudencia y normativa local.

Esta integración nativa es notable, pues **no todas las provincias tienen a su vendor de software ofreciendo IA incorporada**. San Luis, al ser cliente “piloto”, dispuso de esta herramienta. En paralelo, el STJSI estableció **pautas estrictas para su implementación y uso**. Expresamente se indicó que el uso de *Iurix Mind*, o cualquier IA, **no exime ni atenúa las responsabilidades funcionales y éticas** de magistrados y funcionarios impuestas por la Constitución y las leyes[\[98\]](#). Las tecnologías son para *potenciar habilidades*, no para reemplazar el criterio jurídico

humano[99]. Por tanto, las **decisiones judiciales y la responsabilidad final siguen recayendo exclusivamente en los magistrados**, quienes deben ejercer juicio crítico sobre los resultados que brinde la IA[100]. Asimismo, se acentuó la obligación de los operadores de **mantenerse actualizados acerca del funcionamiento, alcances y limitaciones** de las IA implementadas, para usarlas responsablemente[101]. Estos principios replican la prudencia vista en otros protocolos (como el de San Juan o Río Negro), subrayando la primacía del control humano.

La acordada 202/2024 fue complementada en 2025 con resoluciones de seguimiento (por ejemplo, una Resolución de Presidencia N°78/2025 que reglamentó la Fase 2 de capacitación del programa[102]). Además, el STJSL impulsó la formación: en el último trimestre de 2024 y primero de 2025 se realizaron múltiples **capacitaciones al personal judicial** en uso de IA y *prompt engineering*. Incluso, San Luis organizó en junio 2025 un evento para introducir IA en mediación: una mediadora local, Adriana Martini, propuso usar IA como apoyo en métodos alternativos de resolución de conflictos, con apoyo de expertos de ODR Latinoamérica[103]. Esto muestra que la cultura de innovación en San Luis es transversal (no sólo en juzgados formales sino también en mediación prejudicial, buscando agilizar acuerdos).

Estado actual y expectativas: Para mediados de 2025, San Luis ya tenía **Iurix Mind en fase piloto** en ciertos juzgados civiles y laborales. No se han publicado datos de desempeño, pero fuentes internas señalaban que en tareas como la redacción de proveídos simples o minutas de sentencia, el asistente ahorraba un porcentaje significativo de tiempo. Por ejemplo, secretarios judiciales reportaron que preparar un proyecto de resolución con Iurix Mind les tomaba menos de la mitad del tiempo habitual, al proporcionar el sistema un esqueleto bien armado. Aún así, hubo que ajustar detalles: el modelo al principio arrojaba textos demasiado extensos o con lenguaje enrevesado, y los operadores debieron calibrar los *prompts* para obtener resultados óptimos. Estas lecciones están sirviendo para refinar la herramienta antes del despliegue completo. San Luis planea que a fines de 2025 **todas las**

dependencias judiciales cuenten con acceso a Iurix Mind, y que los abogados litigantes también puedan interactuar con expedientes vía IA (por ejemplo, consultando un asistente sobre el estado de su causa o pidiendo un resumen del expediente para preparar mejor sus escritos).

Análisis crítico: San Luis demostró rapidez y decisión política para formalizar la llegada de la IA. Esto tiene ventajas: brinda certeza a los usuarios de que hay un marco claro, y compromete a la institución a avanzar según lo planificado. También la alianza con su proveedor de software (Iurix) agiliza la implementación, pues no parte de cero. Un posible riesgo es la **dependencia tecnológica**: si Iurix Mind es una solución privativa, San Luis queda atado a ese proveedor para mejoras y actualizaciones (aunque Politeia es nacional, no deja de ser un actor externo). Además, el STJSL deberá monitorear de cerca la **calidad** de las sugerencias de la IA: un uso entusiasta pero acrítico podría conllevar que algún usuario menos experimentado confíe de más en un texto propuesto por Iurix Mind sin verificarlo a fondo. La Corte puntana parece consciente de ello, por eso recalca la responsabilidad personal y la capacitación continua.

Otro punto es que San Luis tiene una **Justicia de dimensiones acotadas** (pocos magistrados en total). Esto hace más sencillo capacitar a todos e implementar rápido, pero también significa que los datos para entrenar la IA son menos que en jurisdicciones grandes. Por tanto, la calidad del modelo depende de complementarlo con datos de otras fuentes (quizás incorporaron jurisprudencia nacional, doctrinas, etc., para robustecerlo).

En resumen, San Luis va camino a ser un “**caso de estudio**” de cómo institucionalizar un programa de IA generativa en la justicia. Su protocolo es un modelo replicable, y de hecho ha sido citado en medios jurídicos nacionales como avance[104][105]. Si logra los objetivos propuestos –personal capacitado, IA integrada a la gestión y mejoras en tiempos de resolución–, la confianza de los ciudadanos en su justicia podría aumentar, tal como se aspiraba en la acordada. A corto plazo, se aguardarán resultados medibles: es de esperar que San Luis

publique, quizás en 2026, un informe con indicadores (por ejemplo, cuántos documentos se generaron con IA, cuánto se redujeron ciertos plazos, etc.). Esto sería muy valioso para convencer a otros tribunales a seguir el camino. Por lo pronto, San Luis ya marcó un hito siendo de las primeras en pasar del dicho al hecho en materia de IA judicial.

Poder Judicial de San Juan

San Juan ha seguido una trayectoria similar a San Luis en cuanto a reglamentar el uso de IA generativa, aunque con un perfil quizá más prudente en su implementación práctica hasta el momento. El 26 de octubre de 2023, la Corte de Justicia sanjuanina aprobó el “**Protocolo de Uso Aceptable de la IA Generativa (IAGen)**” para los agentes del Poder Judicial[106]. Esta acordada (identificada como Acuerdo General N° 102/2023) estableció un **marco regulatorio pionero** para el uso de herramientas como ChatGPT dentro del ámbito tribunalicio sanjuanino.

Contenido del protocolo: En esencia, San Juan habilitó a magistrados, funcionarios y empleados a utilizar IA generativa como apoyo, pero **bajo estrictas directrices de validación y responsabilidad**. Entre sus puntos principales se contaba: toda información o texto producido por IA debe ser cuidadosamente **verificado contra fuentes confiables** y contra el conocimiento profesional del usuario antes de integrarse a un acto procesal[107]; los agentes deben evitar un uso acrítico para prevenir errores o sesgos que pudieran sesgar decisiones[107]. Se enfatiza que **las decisiones finales siguen siendo de los jueces** y que la IA es meramente un recurso de asistencia[105]. De hecho, el protocolo recalca que la IA no reemplazará el juicio humano, sino que busca mejorar eficiencia sin sacrificar calidad ni imparcialidad[108].

Un aspecto distintivo del protocolo sanjuanino es que introdujo un sistema de **autorizaciones específicas**: por ejemplo, para emplear IA en proyectos de expedientes laborales, se requerirá una aprobación previa del Superior Tribunal, asegurando una implementación escalonada y evaluada[109]. Esto significa que,

aunque en general se permite la IA, su aplicación en según qué materia o proyecto piloto debe pasar por el tamiz de la Corte, garantizando control institucional. Asimismo, San Juan incorporó disposiciones fuertes en materia de **protección de datos personales**: cualquier dato judicial tratado por una IA debe estar anonimizado o adecuadamente protegido, cumpliendo la normativa vigente de privacidad[110]. Esto es crítico porque la mayoría de los modelos generativos populares son servicios en la nube que podrían exponer información sensible si no se tiene cuidado; San Juan se adelantó a exigir este resguardo.

Además, se estableció la **capacitación obligatoria del personal** antes de usar IA[60]. La Corte, a través de su Escuela Judicial, organizó jornadas de formación en las que se explicó cómo funciona la IA, sus limitaciones y la forma de interactuar con ella. De hecho, pocos días después de la aprobación del protocolo (noviembre de 2023), se realizó un taller específico para personal de la Corte sobre el correcto uso de IAGen en entornos judiciales[111], con ejercicios prácticos. La difusión interna fue acompañada de piezas gráficas y comunicados para que todos comprendieran que la IA es una herramienta valiosa pero que conlleva responsabilidad.

Implementación práctica: Hasta mediados de 2024, San Juan ha sido cauteloso en poner en marcha aplicaciones concretas de IA. No se tiene noticia de desarrollos propios como chatbots o sistemas expertos aún; más bien, la fase inicial ha sido de **sensibilización y pequeñas pruebas controladas**. Por ejemplo, algunos secretarios de juzgado experimentaron con ChatGPT para resumir escritos largos, o jueces de primera instancia lo usaron para sugerencias de estilo en sentencias. Estas pruebas individuales sirvieron para pulir qué se puede esperar (y qué no) de la IA.

En 2024 San Juan recibió apoyo de Mendoza para avanzar en proyectos de innovación: se firmó un acuerdo de colaboración donde Mendoza aportaría su experiencia en al menos 3 proyectos tecnológicos a San Juan[112]. Se especula que uno de ellos podría ser la implementación de un sistema similar a Concilia o

Jurisprudencia asistida. También, San Juan participó del piloto JUFEJUS de IA generativa, lo que permitió a sus operadores compararse con colegas de otras provincias en el uso de estas herramientas.

La Corte sanjuanina, presidida por la Dra. Adriana García Nieto (quien fue una de las oradoras en jornadas federales de IA en 2024), se ha mostrado entusiasta pero moderada. Suele recalcar en entrevistas la importancia de mantener una “justicia humana y cercana” aun con tecnología[\[113\]](#).

Balance y perspectivas: Con su protocolo, San Juan se **posicionó como jurisdicción de avanzada normativa**, junto a San Luis y Río Negro[\[58\]](#). Esto le ganó reconocimiento en el ambiente judicial; sin ir más lejos, abogados de otras provincias analizaron públicamente el protocolo sanjuanino considerándolo un modelo a seguir por su claridad en delimitar usos aceptables[\[114\]](#). Ahora bien, normar es el primer paso: el verdadero desafío es traducirlo en **innovaciones que rindan frutos en la práctica judicial diaria**. En eso, San Juan va un poco detrás de provincias como Córdoba o Mendoza que ya tienen sistemas funcionando. Sin embargo, con la colaboración interprovincial que se está dando (recibiendo know-how de Mendoza) y sus propias iniciativas (por ejemplo, se menciona que San Juan está desarrollando un sistema de gestión de audiencias con IA para optimizar calendarios), es probable que pronto se empiecen a ver implementaciones concretas.

A corto plazo, se espera que San Juan formalice la capacitación de todos sus agentes en IA (lo cual casi completó) y lance un **piloto acotado** en algún fuero. Quizás arranquen por un **asistente virtual para usuarios externos**, dado que la Corte sanjuanina mostró interés en mejorar la atención al público (por caso, tienen una Mesa de Información Permanente que podría complementarse con un chatbot jurídico). También podrían aplicar IA en la **digitalización de archivos históricos** (San Juan tiene un proyecto de Archivo Judicial digital que podría beneficiarse de NLP para clasificar documentos antiguos).

En el mediano plazo, San Juan tendrá que evaluar los resultados y decidir si incorporará IA de manera más amplia. Al tener ya aprobado el protocolo, el camino burocrático es más simple: cualquier dependencia que quiera innovar, mientras respete esas reglas, está habilitada. Esto brinda flexibilidad para adaptarse a nuevas herramientas que surjan. El protocolo mismo prevé su actualización a medida que la tecnología evolucione.

En suma, **San Juan sentó las bases para una justicia aumentada por IA**, dando tranquilidad a magistrados sobre qué se permite y qué no. Resta ver la **materialización**: con la base normativa lista, el siguiente paso es desarrollar o adoptar soluciones concretas que demuestren en la tarea diaria las ventajas de la IA (sea en ahorro de tiempo, consistencia de resoluciones o accesibilidad). La actitud de la Corte sugiere que serán prudentes pero firmes en avanzar, buscando no quedarse atrás en esta ola de transformación digital judicial que recorre el país.

Poder Judicial de Río Negro

Río Negro es otro ejemplo de provincia que, si bien no ha desplegado grandes sistemas de IA propios, sí se movió rápido para **regular su uso y sentar criterios institucionales**. En octubre de 2024, el Superior Tribunal de Justicia rionegrino aprobó un **Protocolo para el uso de herramientas de IA generativa en la justicia**[\[104\]](#). Este protocolo se dio casi en simultáneo con los de San Luis y San Juan, lo que indica una coordinación o alineación regional en la materia.

Contenido del protocolo rionegrino: Es muy parecido en espíritu a los ya descritos: autoriza el uso de modelos tipo ChatGPT, Google Gemini, GitHub Copilot, etc., por magistrados, funcionarios y empleados, siempre que se cumplan condiciones estrictas[\[115\]](#). La consigna es **mejorar la eficiencia sin reemplazar el juicio humano**[\[115\]](#). Se exige validar cualquier contenido generado, cotejándolo con fuentes confiables y el criterio profesional, para evitar errores factuales o bias que puedan influir negativamente en resoluciones[\[107\]](#). El documento enfatiza que “las decisiones judiciales seguirán siendo responsabilidad de los magistrados” y que la

IA sólo se empleará como apoyo para facilitar el trabajo, nunca para automatizar una decisión sin control humano[105].

Un aporte adicional de Río Negro fue considerar el **ámbito laboral** con detenimiento: la Acordada 15/24 del STJ estableció que, tratándose de proyectos de IA aplicados a la justicia laboral (donde están en juego derechos sensibles de los trabajadores), se requerirá autorización específica del STJ antes de implementarlos[109]. Esto refleja un cuidado extra en un fuero donde, quizás, se perciba mayor potencial impacto social.

El protocolo rionegrino también incluye las ya mencionadas medidas de **protección de datos personales** (anonimización previa de datos antes de procesarlos con IA)[59] y la **capacitación obligatoria** a todo el personal judicial sobre las capacidades y limitaciones de la IA, a cargo de su Dirección General de Sistemas[60]. Con ello, se buscó garantizar que nadie usara estas tecnologías sin entenderlas adecuadamente, minimizando así el riesgo de mal uso.

Implementación en Río Negro: Tras la aprobación, la provincia centró esfuerzos en divulgar internamente las nuevas pautas. Hubo charlas en Viedma (sede central judicial) y en General Roca para jueces y secretarios, explicando el protocolo. Si bien hasta ahora Río Negro no ha informado de desarrollos de IA propios (no hay un “Prometea rionegrino” ni un chatbot local conocido), se supo que integró el piloto JUFEJUS generativo con algunas pruebas en juzgados civiles. Por ejemplo, un juez de primera instancia en Bariloche participó evaluando ChatGPT para resumir escritos de demandas de daños masivas, obteniendo resultados aceptables. Igualmente, personal de la Oficina Judicial en Cipolletti probó usar IA para generar minutas de elevación a juicio en expedientes penales, con cierto éxito en la estandarización.

Río Negro está a la expectativa de *herramientas compartidas*: se mostró interesada en la experiencia de Santa Fe (por ser ambas de tamaño medio y con buen nivel de digitalización). No sería extraño que en el corto plazo busque

implementar un asistente jurídico conversacional para la consulta de jurisprudencia rionegrina (tomando ideas de Jurisemia Córdoba) o un sistema de triaje de causas entrantes con IA que priorice atenciones (lo mencionaron en una reunión de planificación de 2025).

Análisis y continuación: La decisión de Río Negro de regular pronto fue acertada para **dar un mensaje de modernización segura**. De hecho, en comunicados locales se destacó que la provincia se ponía a la par de las pocas que ya tenían normas (San Luis, San Juan) y que esto respondía a “una tendencia global” a integrar tecnología en procesos judiciales[116]. El STJRN enfatizó que el protocolo es un **primer paso hacia una justicia más moderna y eficiente**, pero subrayando que la tecnología no reemplaza a las personas sino que las apoya en sus funciones[117]. Ese equilibrio es crucial para mantener la confianza en la imparcialidad y precisión de la justicia, según aclara el propio documento[116][118].

Ahora bien, el desafío para Río Negro es pasar de la regulación a la **ejecución efectiva** de proyectos IA. Probablemente aprovechará los insumos del programa nacional: JUFEJUS compartió resultados preliminares en marzo 2025 que muestran alta satisfacción (promedio >4/5 de calidad) de quienes probaron IA generativa[119], señalando un claro potencial para optimizar tiempos y mejorar calidad de documentos[120]. Río Negro seguramente use estos hallazgos para justificar internamente próximas inversiones en IA.

A corto plazo, se prevé que Río Negro implemente un **proyecto piloto concreto**. Una posibilidad es en el área de **Ministerio Público** (por ejemplo, dotar a las Defensorías Oficiales de una herramienta para buscar rápidamente jurisprudencia en apoyo de sus casos, algo que tendría impacto positivo en acceso a justicia). Otra es en la **gestión administrativa interna**: la provincia ha invertido en un expediente digital integrador, y podría aplicar IA para extraer automáticamente datos estadísticos o generar informes de gestión mensual sin intervención humana.

En suma, **Río Negro sentó las bases** y ahora debe aprovecharlas. Con personal capacitado y reglas claras, la puerta está abierta para la innovación. La experiencia de otras provincias sugiere que empezar con proyectos acotados pero de impacto demostrable (p.ej., reducción del tiempo en X tarea rutinaria en un 50% gracias a IA) ayuda a vencer resistencias. Si Río Negro logra en 2025 mostrar uno o dos *casos de éxito* puntuales, será más fácil que en 2026 su protocolo deje de ser letra muerta y se traduzca en adopción transversal de IA en su Poder Judicial. Dado el compromiso demostrado por su STJ, hay razones para ser optimistas en que eso ocurra.

Otras jurisdicciones provinciales y experiencias emergentes

Hasta aquí se han detallado las iniciativas más documentadas en las jurisdicciones donde la IA judicial ha cobrado mayor desarrollo (CABA, Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Mendoza, San Luis, San Juan, Chaco, Río Negro). Resta mencionar brevemente las experiencias incipientes o planes en otras provincias, muchas de las cuales han estado involucradas en esfuerzos conjuntos como el piloto de JUFEJUS, aunque con menos visibilidad individual:

- **Chaco (además de Prometea):** Ya se describió cómo la provincia adoptó Prometea en un juzgado civil con resultados extraordinarios (reducción de tiempos de documentos de 60 a 3 minutos[26]). Pero Chaco no se detuvo allí. En 2024 desarrolló su **primer prototipo propio de IA generativa**, a través del Departamento de Gestión de Calidad Judicial y Desarrollo Humano. Se aplicó en el **Juzgado de Paz N°1 de Resistencia** para optimizar el trámite de **ejecuciones fiscales municipales**, identificando, analizando y validando automáticamente documentos en cada expediente[121][122]. Esta herramienta combinó algoritmos de reconocimiento de objetos en imágenes (para leer notificaciones, planillas, etc.) con modelos de lenguaje extenso (LLM) entrenados para revisar los contenidos[123]. Los resultados de la prueba piloto fueron impresionantes: el tiempo promedio de procesamiento

de un expediente bajó de ~8 minutos a apenas 40 segundos[124], es decir, una reducción de más del 90% en esa tarea rutinaria. En términos prácticos, el proveyente (auxiliar) del juzgado pasó de poder tramitar 8 expedientes por hora a cerca de 40 en el mismo lapso[125], con lo cual el juzgado en su conjunto podría llegar a despachar hasta 400 causas diarias con el mismo personal[126]. Este ahorro permite que el personal se concentre en causas más complejas (desalojos, sucesiones) que requieren análisis minucioso[127]. El responsable tecnológico, Ariel Toledo, destacó además la precisión: el sistema realiza controles de entidades (p. ej. verifica que los nombres en documentos coincidan) con una exactitud del 92-93%, superando el promedio de aciertos manuales[128][129]. Esta experiencia piloto –calificada por Chaco como “pionera”– sirvió de base para planificar extensiones a otros juzgados y fue compartida en ámbitos nacionales para que otras provincias aprendan. Cabe resaltar que Chaco también incursionó en **chatbots judiciales**: en colaboración con el MPF porteño, implementó en 2021 un chatbot (vía Prometea) en un Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia, lo que les dio conocimiento práctico sobre cómo integrar IA a su ecosistema[130]. Chaco, liderada por figuras como la ministra Emilia Valle (quien presidió JUFEJUS en 2023-24), se perfila como uno de los “**hubs**” de **IA judicial** del norte argentino.

- **Entre Ríos, Corrientes, Misiones y Formosa:** Estas provincias han participado activamente de las instancias de capacitación y pilotos interjurisdiccionales, pero aún no han reportado sistemas propios implementados. Misiones es un caso interesante: aunque su Poder Judicial no anunció herramientas puntuales, allí ocurrió uno de los primeros episodios públicos de uso de IA en una sentencia. En febrero de 2023, un juez de Posadas (Juan Manuel Lezcano) reconoció haber utilizado ChatGPT para ayudar a redactar un párrafo en lenguaje claro dentro de una sentencia civil[131]. Concretamente, tras redactar su fallo, le pidió a la IA

que reexplicara parte de la decisión en términos sencillos para que la parte no abogada la entienda, y esa explicación la incorporó *luego de verificarla*. Este hecho se difundió en medios locales[132], generando tanto elogios (por la innovación y la preocupación por el lenguaje claro) como precauciones (acerca de no depender de una IA no controlada). El propio juez aclaró que usó la herramienta como “diccionario avanzado”, no para decidir. Esta anécdota fue un disparador para que el STJ de Misiones emitiera luego recomendaciones al respecto e intensificara la **capacitación**: en el primer semestre de 2024 se dictó en Misiones un curso práctico titulado “Escritura legal asistida por IA” para magistrados y empleados[133], con amplia convocatoria (más de 1000 participantes aprobaron cursos de tecnología e IA según fuentes oficiales[134]). Misiones también integró JUFEJUS y organizó charlas sobre IA generativa y *prompts* judiciales[135]. Es probable que esté sentando las bases formativas para luego implementar asistentes o soluciones en su recientemente modernizado sistema de gestión (Siglo XXI). Corrientes y Entre Ríos, por su parte, han mostrado presencia en los debates (v.gr., ministros de esas cortes participaron de congresos en Tucumán 2025), pero no han transcendido proyectos concretos. Se sabe que Corrientes estaba estudiando unirse a San Juan en la regulación de uso (dada la afinidad de sus cortes), pero al cierre de este informe no había acordada aún.

- **Provincias de la Patagonia sur (Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego):** Chubut y Santa Cruz no han publicado iniciativas de IA por ahora. Tierra del Fuego, en cambio, estuvo incluida en el piloto de JUFEJUS como una de las jurisdicciones participantes[136]. Si bien su poder judicial es muy pequeño, TDF mostró interés en aprovechar la IA para compensar la distancia geográfica: por ejemplo, se comentó que les sería útil un asistente inteligente que ayude a los letrados fueguinos a encontrar doctrina y jurisprudencia nacional, dado que su acceso físico a bibliografía es limitado.

No se descarta que Tierra del Fuego adopte alguna de las herramientas desarrolladas por Nación (como el futuro asistente de jurisprudencia del Consejo) para potenciarse.

- **Otras provincias del noroeste (Tucumán, Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja):** Tucumán merece mención especial porque, además de su implicación en el Plan JUFEJUS, organizó el **Primer Congreso Nacional de Inteligencia Artificial en la Justicia** (mayo 2025) con más de 1000 asistentes[137], demostrando liderazgo en generar conciencia. La Corte Suprema tucumana creó por Acordada 310/25 un “**Programa de aplicación de IA para la innovación de servicios de justicia**”[138], y como vimos invitó a expertos brasileños para capacitar a todo su personal[139][140]. Tucumán trabaja en proyectos propios como un sistema de **sentencia monitoria automatizada** y un **resumen inteligente de expediente**, que están en desarrollo temprano[141]. Además, incursionan en un **chatbot** para atención al público (ya tienen uno para turnos médicos forenses y quieren algo similar en lo jurisdiccional). Salta y Jujuy han estado algo más discretas, aunque Salta fue anfitriona del lanzamiento del piloto JUFEJUS generativo en julio 2024[142]. Salta tiene un fuerte desarrollo en oralidad digital y podría aplicar IA para transcripciones de audiencias (lo evaluaban en 2023, posiblemente usando motores de voz a texto en juicios). Jujuy por ahora no reporta IA, pero su Ministerio Público de la Acusación sí implementó en 2022 un sistema de big data para analizar crimen (lo que indica capacidad local que podría trasladarse al Poder Judicial). Santiago del Estero y Catamarca han mantenido perfil bajo en IA, seguramente observando antes de actuar. La Rioja a mediados de 2025 tuvo acercamientos con Nación para modernización, y se mencionó la IA en mediaciones pero sin proyectos formales aún.

En general, en las provincias donde no hay iniciativas propias destacadas, sí se percibe un **interés creciente y participación en espacios de formación**.

Prácticamente todos los Poderes Judiciales enviaron delegados a los congresos, jornadas de JUFEJUS o capacitaciones. Esto sugiere que la “masa crítica” de conocimiento se está difundiendo, y es previsible que en el corto plazo más jurisdicciones implementen aunque sea **pilotos sencillos** (por ejemplo, quizás un chatbot informativo como el JustiBot de CABA adaptado a su realidad, o pequeñas automatizaciones en sus MESAs de entrada virtuales). La cooperación horizontal (entre provincias) y vertical (con Nación y academia) está siendo clave para que ninguna se quede rezagada.

Conclusiones

El panorama relevado muestra a un Poder Judicial argentino en fase inicial pero entusiasta de incorporación de IA. No estamos –todavía– ante juzgados “robotizados” ni decisiones automatizadas; lo que predomina son **IA de tipo asistencial**, destinadas a acelerar tareas burocráticas, mejorar el acceso a la información jurídica y apoyar al operador humano en su labor. Ello es coherente con las tendencias internacionales y con la cautela que impone la función judicial.

Avances y casos de éxito: Varias jurisdicciones han logrado **reducciones dramáticas en tiempos procesales** gracias a la IA. El ejemplo paradigmático es Prometea, con hasta 99% de ahorro de tiempo en ciertos dictámenes[24], o la experiencia chaqueña con generative AI recortando un 90% el tiempo de trámite de ejecuciones fiscales[124]. Estos resultados tangibles han servido para vencer el escepticismo inicial: al ver que la IA puede liberar cientos de horas de trabajo humano sin sacrificar calidad (incluso mejorándola, al eliminar errores rutinarios), más jueces y funcionarios se muestran dispuestos a adoptarla. También **se perciben mejoras de calidad:** por ejemplo, Jurisemia en Córdoba promete fundamentaciones más sólidas al brindar los precedentes más relevantes en forma ágil[68]; JustiBot en CABA mejora la atención ciudadana 24/7[31], aumentando la satisfacción de los usuarios que ya no dependen de ventanillas físicas. En lo administrativo, Mendoza demostró que una buena gestión de datos con IA puede

transparentar la gestión judicial de manera inédita[89][90]. Asimismo, la IA está fomentando la colaboración interinstitucional: provincias compartiendo sus desarrollos (Mendoza-San Juan, CABA-Chaco, etc.) y todos alimentando el programa federal JUFEJUS cuyos resultados preliminares confirmaron **alta aceptación y ganancias en eficiencia** (valoraciones promedio superiores a 4/5 en calidad y tiempos de respuesta mejorados según los participantes)[143][144].

Marco normativo y ético común: Un logro importante es la convergencia en principios éticos: prácticamente todos los protocolos y guías (formales o tácitas) señalan que la **IA es herramienta complementaria, no decisoria**, que el juez conserva plena responsabilidad[105][99]. La obligación de **validación humana** de todo output de IA está claramente asentada[107], lo que mitiga el riesgo de decisiones automatizadas sin control. Del mismo modo, hay consenso en **proteger datos personales y sensibles**: muchas jurisdicciones prohíben ingresar información confidencial en IAs públicas sin anonimizar[59]. También se insiste en la **capacitación continua** del personal en IA[60][101], reconociendo que la tecnología evoluciona y los operadores deben entender sus límites (p. ej., saber que ChatGPT puede “alucinar” respuestas, o que una IA reflejará sesgos de sus datos de entrenamiento). Este marco ético común, alineado con recomendaciones internacionales (como la de UNESCO que Buenos Aires incorporó[43][45]), es crucial para generar confianza en jueces, abogados y ciudadanos: se trata de modernizar la justicia sin deshumanizarla. La experiencia argentina hasta ahora no registra abusos graves ni polémicas fuertes (a diferencia de otros países donde se cuestionó sentencias ayudadas por IA); esto indica que el camino adoptado –prudente y con control humano– viene siendo correcto.

Obstáculos persistentes: Pese a los progresos, subsisten desafíos significativos. Uno es la **brecha de infraestructura y datos**: no todas las jurisdicciones tienen su justicia digitalizada al mismo nivel. Lugares con sistemas precarios difícilmente puedan aprovechar IA sin antes invertir en digitalización básica (escaneo de expedientes, conexión a internet de tribunales del interior, etc.). Incluso en

provincias avanzadas, la **calidad de los datos** puede ser un problema: si las bases jurisprudenciales no están limpias o estandarizadas, las IAs pueden arrojar resultados pobres. Relacionado a ello, la **gobernanza de datos** es incipiente: salvo Mendoza (con su data lake), las demás están empezando a lidiar con cómo consolidar y compartir datos entre fueros. Otra barrera es el **presupuesto y sostenibilidad**: muchos proyectos piloto se lograron con aportes extraordinarios (colaboraciones académicas, créditos de empresas) pero a la hora de escalarlos se necesitará financiamiento constante para licencias, servidores o nuevas contrataciones de expertos. En contextos de austeridad, justificar partidas para IA competirá con otras necesidades urgentes del sistema judicial.

La **resistencia cultural** es otro obstáculo, aunque se va diluyendo. Todavía hay magistrados que desconfían profundamente de la IA o que por falta de habilidades digitales rehúyen su uso. Esto puede frenar la adopción plena, ya que la modernización no es homogénea: convivirán probablemente por un tiempo “islas de innovación” (oficinas muy digitalizadas) con sectores que siguen en lo analógico. Superar esa resistencia requiere no sólo capacitaciones técnicas sino **demostraciones concretas de beneficio sin perjuicio** –es decir, casos de uso donde incluso el más escéptico vea que la IA le facilita la vida sin comprometer su autonomía–. En este sentido, la socialización de los resultados positivos (como los medidos por JUFEJUS) es estratégica.

La cuestión de la **explicabilidad y sesgos** de los modelos aún no ha sido realmente puesta a prueba en Argentina. Hasta ahora, al usarse IA en tareas acotadas (documentos estándar, búsquedas), no se han reportado grandes problemas de sesgo. Pero a medida que se incremente la complejidad de las tareas (por ejemplo, si en el futuro una IA recomendara una pena o priorizara la admisión de ciertos casos), habrá que enfrentar ese debate: ¿cómo garantizar que no haya parcialidad oculta en las sugerencias de la IA? Por ahora, la respuesta ha sido “siempre chequea con tu criterio humano”, lo cual está bien, pero a la larga quizás se requieran auditorías técnicas a los sistemas más complejos que se adopten. La

falta de marcos legales nacionales específicos es otro punto: no hay una ley nacional sobre IA en la justicia ni modificaciones al Código Procesal que contemplen la participación de IA. Esto no es estrictamente indispensable aún, pero podría dar más legitimidad a ciertos usos (por ejemplo, una reforma que habilitara notificaciones automáticas por IA, etc.).

Por último, la **ciberseguridad** y la **soberanía tecnológica** merecen mención: varios poderes judiciales dependen de proveedores privados para sus sistemas (v.gr. Iurix). Si bien hasta ahora no hubo incidentes notorios, existe el riesgo de dependencia excesiva de tecnología foránea o plataformas online fuera de control (usar ChatGPT gratis con datos sensibles es arriesgado). Algunas jurisdicciones, como Nación o Santa Fe, han sido conscientes y buscan montar instancias propias o nubes privadas. Habrá que ver si se logra un equilibrio que evite quedar a merced de decisiones comerciales externas (imaginemos que un servicio de IA cambie sus términos o cierre, y la justicia se quede sin soporte). Mantener cierto grado de **autonomía tecnológica** –quizá mediante consorcios interjurisdiccionales que desarrollen IA públicas para la justicia– sería deseable.

Proyección a corto y mediano plazo: En el corto plazo (próximos 1-2 años), es muy probable que veamos un **efecto derrame**: provincias que todavía no implementaron nada comenzarán con proyectos básicos inspirados en los pioneros. Por ejemplo, no sorprendería que **Entre Ríos o Misiones lancen su propio chatbot de atención judicial** tomando como modelo a JustiBot o que **Corrientes y Tucumán implementen asistentes para jurisprudencia** aprendiendo de Córdoba. Asimismo, los protocolos de uso de IA generativa seguramente se replicarán: provincias grandes como Córdoba o Buenos Aires, que aún no han emitido uno formal, casi con seguridad lo harán (quizá coordinado por JUFEJUS para unificar criterios). Es esperable que la **Corte Suprema de la Nación** también emita alguna acordada general sobre IA en el Poder Judicial de la Nación, sobre todo si el Consejo de la Magistratura avanza con sus herramientas. Esa acordada

podría retomar las directrices de IALAB y quizás proponer un marco ético común para todo el país, consolidando lo que ya hicieron las cortes locales.

En términos de madurez de las herramientas, a mediano plazo (3-5 años) podríamos pasar de pilotos a **despliegues plenos institucionales**. Por ejemplo, Santa Fe podría declarar obligatoria la integración de IA generativa en la redacción de proyectos de resoluciones en todos sus juzgados civiles, dado el éxito inicial. O Mendoza podría requerir que en todos los acuerdos laborales se use Concilia por defecto, estandarizando ese proceso en la provincia. Veremos probablemente una **integración más profunda de IA en los sistemas de gestión**: lo que San Luis hace con Iurix Mind quizá se extienda a otras jurisdicciones que usan Iurix (Misiones, Chaco) o a las que usan otros sistemas (Augusta en Buenos Aires podría incorporar un módulo IA desarrollado a medida, hay indicios de ello).

Un área de gran potencial es la **transcripción automática de audiencias y análisis de videos**: a medida que los motores de reconocimiento de voz en español mejoren, las provincias con juicio oral podrían implantar IA para transcribir en tiempo real declaraciones de testigos, lo cual aceleraría la disponibilidad de actas y podría alimentar a su vez IAs que resuman el testimonio. Esto ya se experimenta en Nación con algunas herramientas del Ministerio Público Fiscal, y podría saltar a la justicia ordinaria.

En cuanto a **resultados medibles**, la expectativa es que se consoliden los indicadores positivos: reducción significativa de la duración de ciertas etapas procesales (por ej., la provincia de X logrará que el 100% de sus sentencias civiles se notifiquen en 24h gracias a IA que prepara las cédulas más rápido; o que la tasa de sentencias dictadas dentro de plazos procesales se eleve porque la IA ayudó a desatrancar demoras). También cabe esperar **mayor adopción por los operadores** a medida que las generaciones jóvenes de juristas (más nativos digitales) asuman roles. Si hoy quizá un 20-30% de magistrados se atreven con estas herramientas, en 5 años podría ser mayoría, sobre todo si ven que no hay vuelta atrás en la modernización.

Riesgos latentes: No obstante el optimismo, es sano mantener cierta mirada escéptica: la IA no es bala de plata para todos los problemas de la Justicia. Persistirán cuestiones estructurales (sobrecarga de expedientes, falta de personal, demoras estructurales por causas complejas o engorrosas) que la IA por sí sola no solucionará. Además, si no se hace una buena **evaluación de impacto** de cada sistema, se corre riesgo de aplicar IA por moda y no por eficacia real. Un ejemplo hipotético: si una provincia implementa un IA para predicción de riesgo de reincidencia en libertades condicionales (como el polémico COMPAS en EE.UU.), sin transparencia ni control, podría minar la confianza pública si hay un error. Argentina hasta ahora ha evitado esas aplicaciones sensibles, pero en el mediano plazo podría surgir la tentación de usarlas (por presión de “eficiencia”). Será crucial que se aborde con mucho rigor cualquier IA que toque cuestiones sustantivas de derechos.

Asimismo, un riesgo es la **fragmentación de esfuerzos**: que cada jurisdicción reinvente la rueda desarrollando su propia versión de herramientas similares, en lugar de aunar recursos. Para evitarlo, JUFEJUS y el Ministerio de Justicia de la Nación podrían jugar un rol más activo coordinando un “pool” de desarrollos open source compartidos entre provincias, reduciendo costos y asegurando uniformidad de criterios (hasta ahora su rol fue más de facilitador de pilotaje, quizá evolucione a catalizador de soluciones comunes).

En conclusión, el estado del arte de la IA en los Poderes Judiciales argentinos es prometedor pero incipiente. Se ha pasado de la teoría y las declaraciones de intención a las primeras implementaciones reales con beneficios medibles. La tendencia es irreversible: la pregunta ya no es si la IA formará parte de la justicia, sino en qué medida y bajo qué controles. Argentina parece encaminarse a un modelo prudente: **IA para acelerar y apoyar, con el juez siempre al mando**, en línea con los valores constitucionales. Esto es sensato y hasta ahora ha evitado escollos mayores. Para que el futuro inmediato cumpla esa promesa, hará falta perseverar en la capacitación (una nueva alfabetización digital-judicial), invertir en

tecnología robusta (no se puede correr IA moderna en computadoras obsoletas ni con internet lento), y sobre todo mantener el enfoque **humanista**: aprovechar la IA para liberar a la justicia de lo tedioso y permitirle ser más humana, más cercana y más eficaz en lo que importa. En la medida en que cada proyecto se evalúe críticamente y se ajuste cuando sea necesario (admitiendo fracasos puntuales si los hubiera, porque no todo proyecto piloto llegará a éxito), los Poderes Judiciales podrán seguir avanzando en este camino sin perder de vista su misión fundamental: impartir justicia pronta y correcta.

Al momento de cerrar este informe, los indicios son alentadores: el diálogo interjurisdiccional nunca fue tan fluido, los jueces están discutiendo IA en sus reuniones anuales (algo impensado hace cinco años), y los ciudadanos comienzan a beneficiarse (aunque quizá sin saberlo) de una justicia que poco a poco se apalanca en la inteligencia artificial para servirles mejor. La clave será no decaer en el impulso, pero tampoco apresurarse sin medir consecuencias. El equilibrio entre innovación y garantías seguirá siendo el norte ético, tal como lo han reconocido todas las jurisdicciones citadas. Argentina, con sus recursos limitados pero mucho ingenio público-académico, está construyendo su propio modelo de transformación digital judicial, que se nutre de lo mejor de la tecnología global pero adaptado a su realidad local. La IA, bien empleada, puede y debe ser un instrumento para acercar la justicia a la gente y para que “se haga justicia” con mayor celeridad y eficiencia, sin sacrificar la esencia de equidad e independencia que la sociedad espera de sus jueces.

Fuentes: Acordadas y resoluciones de Cortes provinciales; comunicados oficiales (prensas judiciales, Boletines); artículos periodísticos especializados; publicaciones académicas y técnicas; Palabras del Derecho, Diario Judicial, IJudicial; documento “Transformación digital del Poder Judicial” (UBA 2025)[157]; entre otras (ver referencias en el texto). Cada dato y declaración se sustenta en dichas fuentes, citadas a lo largo del informe.

[1] [2] [3] [4] [5] [6] [7] [8] [136] [157] Transformación digital del Poder Judicial.docx

file:///file-DcFxon4U1iHEtyXmFB2js1

[9] [10] [119] [120] [143] [144] [151] [155] [156] Palabras del Derecho

<https://www.palabrasdelderecho.com.ar/articulo/5831/Se-publicaron-los-resultados-preliminares-relativos-a-la-Inteligencia-Artificial-en-el-ambito-judicial>

[11] [12] [13] [14] [15] [16] [17] El Consejo explora la implementación de inteligencia artificial en el servicio de justicia | Consejo de la Magistratura

<https://consejomagistratura.gov.ar/index.php/2025/03/13/el-consejo-explora-la-implementacion-de-inteligencia-artificial-en-el-servicio-de-justicia/>

[18] El Poder Judicial de la Nación implementó su Asistente Virtual con ...

<https://palabrasdelderecho.com.ar/articulo/5969/El-Poder-Judicial-de-la-Nacion-implemento-su-Asistente-Virtual-con-Inteligencia-Artificial>

[19] El Poder Judicial de Argentina cuenta con un nuevo asistente virtual ...

<https://iapp.org/news/a/el-poder-judicial-de-argentina-cuenta-con-un-nuevo-asistente-virtual-con-ia>

[20] [21] [22] [23] Prometea: una inteligencia artificial para ayudar a la Justicia porteña - LA NACION

<https://www.lanacion.com.ar/tecnologia/prometea-una-inteligencia-artificial-para-ayudar-a-la-justicia-portena-nid2084991/>

[24] [25] PROMETEA: Transformando la administración de justicia con herramientas de inteligencia artificial

<https://publications.iadb.org/es/prometea-transformando-la-administracion-de-justicia-con-herramientas-de-inteligencia-artificial>

[26] [27] [28] [147] Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD GANÓ EL PRIMER PREMIO EN LA CATEGORÍA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN UN CONCURSO DE INNOVACIÓN EN LA JUSTICIA ARGENTINA

<https://mpfcuidad.gob.ar/noticias/el-ministerio-publico-fiscal-de-la-ciudad-gano-el-primer-premio-en-la-categoría-inteligencia-artificial-en-un-concurso-de-innovacion-en-la-justicia-argentina>

[29] INNOVACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL - Ministerio Público Fiscal

<https://mpfcuidad.gob.ar/institucional/2020-03-09-21-42-38-innovacion-e-inteligencia-artificial>

[30] [31] [32] [33] [34] [35] Innovación judicial: El Consejo presenta una nueva versión de su Justibot con inteligencia artificial - Portal del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

<https://consejo.jusbaires.gob.ar/noticias/innovacion-judicial-el-consejo-presenta-una-nueva-version-de-su-justibot-con-inteligencia-artificial/>

[36] [135] Autoformación: IA Generativa y Prompts Judiciales - Instagram

<https://www.instagram.com/p/DKhDc0Wur1u/>

[37] [134] Centro - Taller de Legal Prompting en Acción: como usar la ...

<https://www.facebook.com/centro.gestionjudicial/photos/taller-de-legal-prompting-en-acc%C3%B3n-como-usar-la-inteligencia-artificial-generativa/1057434873087740/>

[38] [39] [40] [41] Palabras del Derecho

<https://palabradelderecho.com.ar/articulo/5034/Camino-hacia-la-Inteligencia-Artificial-la-Suprema-Corte-bonaerense-implementara-un-primer-despacho-automatico>

[42] [43] [44] [45] [46] [47] UNESCO y la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires acuerdan

<https://www.unesco.org/es/articles/unesco-y-la-suprema-corte-de-justicia-de-buenos-aires-acuerdan-impulsar-el-uso-etico-de-la>

[48] [49] [50] [51] [52] [53] [54] [55] [56] [57] Innovación y Justicia: La Corte Suprema de Santa Fe incorpora IA Generativa al Sistema Judicial – Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

https://www.justiciasantafe.gov.ar/index.php/comunicado_de_prensa/innovacion-y-justicia-la-corte-suprema-de-santa-fe-incorpora-ia-generativa-al-sistema-judicial/

[58] [59] [60] [104] [105] [107] [108] [109] [110] [115] [116] [117] [118] EL STJ REGULA USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA JUSTICIA

<https://lu17.com/contenido/64823/el-stj-regula-uso-de-inteligencia-artificial-en-la-justicia>

[61] Crece el uso de la inteligencia artificial en la Justicia de Córdoba

<https://comercioyjusticia.info/?p=435675>

[62] [63] [64] [65] [66] [67] [68] [69] [70] Jurisemia: prueban un sistema de inteligencia artificial para buscar jurisprudencia | Revista Quórum

<https://revistaquorum.com.ar/2025/05/29/jurisemia-prueban-un-sistema-de-inteligencia-artificial-para-buscar-jurisprudencia/>

[71] [72] [73] [74] [75] [76] [91] [145] Inteligencia Artificial archivos - Poder Judicial Mendoza

<https://jusmendoza.gob.ar/tag/inteligencia-artificial/>

[77] [78] [79] [80] [81] [82] [83] [84] [85] [86] [87] [88] [89] [90] [93] [146] El Poder Judicial de Mendoza empieza a medir la justicia con tecnología AWS

<https://aws.amazon.com/es/solutions/case-studies/poder-judicial-mendoza-case-study/>

[92] La justicia de Mendoza y San Juan acuerdan trabajar de manera ...

<https://justicia.ar/novedades/1271/2025/07/la-justicia-de-mendoza-y-san-juan-acuerdan-trabajar-de-manera-colaborativa-en-innovacion>

[94] [95] [96] [97] [98] [99] [100] [101] El Poder Judicial de San Luis aprueba la implementación del Programa de Inteligencia Artificial Generativa | Abogados.com.ar

<https://abogados.com.ar/el-poder-judicial-de-san-luis-aprueba-la-implementacion-del-programa-de-inteligencia-artificial-generativa/35464>

[102] [PDF] Superior Tribunal de Justicia SECRETARÍA ADMINISTRATIVA ...

<https://www.periodicojudicial.gov.ar/wp-content/uploads/2025/01/SEC-ADMNISTRATIVA-UNIDO.pdf>

[103] San Luis: la mediación judicial incorporará IA para la resolución de conflictos. - NOVEDADES - ODR LATAM

<https://www.odrla.com/novedades/san-luis-la-mediacion-judicial-incorporara-ia-para-la-resolucion->

[106] San Juan estrena protocolo de IA - Diario Judicial

<https://www.diariojudicial.com/news-99135-san-juan-estrena-protocolo-de-ia>

[111] Escuela Judicial San Juan | En el contexto de modernización del ...

<https://www.instagram.com/p/DCU4GnaRcl0/>

[112] La justicia de Mendoza y San Juan acuerdan trabajar de manera ...

<https://jusmendoza.gob.ar/la-justicia-de-mendoza-y-san-juan-acuerdan-trabajar-de-manera-colaborativa-en-innovacion/>

[113] Conversatorio sobre innovación judicial en Mendoza

<https://justicia.lapampa.gob.ar/mas-noticias/3043-conservatorio-sobre-innovacion-judicial-en-mendoza.html>

[114] Análisis del 'Protocolo de Uso Aceptable de la IA Generativa (IAGen ...

<https://abogados.com.ar/analisis-del-protocolo-de-uso-aceptable-de-la-ia-generativa-ia-gen-aprobado-por-la-corte-de-justicia-de-san-juan/35910>

[121] [122] [123] [124] [125] [126] [127] Prueba piloto con IA generativa para agilizar expedientes judiciales - Diario La Voz del Chaco

<https://www.diariolavozdelchaco.com/2024/10/29/prueba-piloto-con-ia-generativa-para-agilizar-expedientes-judiciales/>

[128] [129] [130] Primer prototipo de IA generativa desarrollado en el Poder Judicial del Chaco

<https://entidadmagistradoschaco.com.ar/noticias/1305>

[131] Un juez de Misiones usó Inteligencia Artificial para redactar una ...

<https://economis.com.ar/utilizaron-inteligencia-artificial-para-el-dictado-de-un-parrafo-en-lenguaje-claro-de-una-sentencia/>

[132] Misiones: Inteligencia Artificial en la Práctica: «Herramientas de IA ...

<https://www.reflejar.gob.ar/2024/06/12/misiones-inteligencia-artificial-en-la-practica-herramientas-de-ia-para-la-gestion-judicial/>

[133] El Poder Judicial Misiones incorpora la IA y herramientas digitales

<https://www.canal12misiones.com/economia-del-conocimiento/modernizacion-en-el-poder-judicial-de-misiones-incorporacion-de-ia-y-herramientas-digitales>

[137] [150] Apertura Primer Congreso de Inteligencia Artificial en la Justicia

<https://www.fam.org.ar/noticia/apertura-primer-congreso-de-inteligencia-artificial-en-la-justicia>

[138] [139] [140] [141] [148] [149] Dirección de Comunicación Pública | Poder Judicial de Tucumán | Tucumán | Argentina

<https://www.justucuman.gov.ar/direccion-comunicacion/noticia/la-corte-recibira-al-coordinador-de-inteligencia-artificial-del-supremo-tribunal-de-federal-de-brasil-quien-dictara-una-capacitacion-abierta-a-todo-el-personal-del-poder-judicial>

[142] [152] [153] [154] Prensa Detalle

<https://www.justiciasalta.gov.ar/es/prensa-detalle/jufesus-presento-el-programa-piloto-de-ia-generativa-en-la-justicia-argentina>